

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Jubil@: Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basado en fichero de entrada XML

Madrid, noviembre de 2024

Versión 12.5



División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Tabla de Contenido

1.	Opci	ón de Menú en el Panel Frontal de Jubil@.	8
	1.1.	Carga del fichero de entrada	9
	1.2.	Validar fichero de entrada	11
	1.3.	Imprimir Fichero de Errores.	13
	1.4.	Resultado de una operación de Carga masiva	13
	1.5.	Documentación.	14
2.	Desc	ripción de los elementos del Esquema XML	15
	2.1.	Elemento <jubila></jubila>	15
	2.2.	Elemento <registrojubila></registrojubila>	16
	2.3.	Elemento <interesado></interesado>	16
		2.3.1. Elemento <personales></personales>	17
		2.3.2. Elemento <domicilioresidencia></domicilioresidencia>	18
		2.3.3. Elemento <domicilionotificaciones></domicilionotificaciones>	21
	2.4.	Elemento <impresoj></impresoj>	21
	2.5.	Elemento <serviciosprestados></serviciosprestados>	24
	2.6.	Elemento <serviciosreconocidos></serviciosreconocidos>	25
	2.7.	Elemento < DeclaracionInteresado >	26
		2.7.1. Elemento <otraspensiones></otraspensiones>	28
		2.7.2. Elemento <progenitores></progenitores>	29
		2.7.3. Elemento <descendientes></descendientes>	30
		2.7.4. Elemento <ascendientes></ascendientes>	31
	2.8.	Tipos Auxiliares.	32
3.	Cam	pos Tabulados	33
	3.1.	Tipo de Jubilación (Elemento "TipoJubilacion" del Esquema XML)	33
	3.2.	Tipo de Incapacidad (Elemento "TipoIncapacidad" del Esquema XML)	33
	3.3.	Situación Familiar (Elemento "SituacionFamiliar" del Esquema XML)	33
	3.4.	Grado de Discapacidad (Elemento "CodGradoDiscapacidad" del Esquema XML)	33





4.

Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

3.5.	Sector donde el Interesado desarrolla el trabajo activo (Elemento "SectorTrabajo" o Esquema XML)	
3.6.	Tipo de Incentivo de Pensión (Elemento "TipoIncentivo" del Esquema XML)	34
3.7.	Tipo de Documento Identificativo (Elemento "TipoDNI" del Esquema XML)	34
3.8.	Sexo (Elemento "Sexo" del Esquema XML)	34
3.9.	Estado Civil (Elemento "EstadoCivil" del Esquema XML)	34
3.10.	Naturaleza de los Servicios (Elemento "NaturalezaServicios" del Esquema XML)	35
3.11.	Código de Cuerpo (Elemento "Cuerpo" del Esquema XML)	35
3.12.	Código de Escala (Elemento "Escala" del Esquema XML)	46
3.13.	Área Funcional (Elemento "AreaFuncionalJub" del Esquema XML)	47
3.14.	Estado Actual de otras Pensiones Públicas (Elemento "EstadoSolicitud" del Esquema XIV	,
3.15.	Tipo de Vía (Elemento "TipoVia" del Esquema XML)	48
3.16.	Escalera (Elemento "Escalera" del Esquema XML)	51
3.17.	Provincia (Elemento "CodProvincia" del Esquema XML)	53
3.18.	Municipio (Elemento "CodLocalidad" del Esquema XML)	54
3.19.	País (Elemento "CodPais" del Esquema XML)	54
3.20.	Otros Entes Pagadores (Elemento "EntePagador" del Esquema XML)	61
3.21.	Tipo de de Pensión pagada por Otro Ente Pagador (Elemento "TipoPension" del Esquer XML)	
3.22.	Entidades Financieras	65
Regla	as de Negocio para Jubil@	72
4.1.	Reglas de Negocio aplicables a los datos Profesionales.	72
	4.1.1. Generales.	72
	4.1.2. Particulares para el Órgano de Jubilacion Militares Defensa	76
4.2.	Reglas de Negocio aplicables a los datos del Interesado.	77
4.3.	Reglas de Negocio aplicables a los datos de la Declaración del Interesado	83
4.4.	Anexo. Esquema XML para el Fichero de tratamiento por lotes de Jubil@	91





División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Revisiones del Documento

Fecha	Revisado por	Vers.	Observaciones
13/04/2009	Carlos Sirvent Ruiz	1.0	Versión Inicial
18/11/2009	Carlos Sirvent Ruiz	2.0	Adaptación a la situación de Jubil@.
			Inclusión de las Reglas de Negocio
21/01/2010	Carlos Sirvent Ruiz	3.0	Adaptación a la situación de Jubil@.
4/03/2010	Carlos Sirvent Ruiz	3.1	Eliminación del Elemento "Edad Jubilación".
			Incorporar elemento "Por Sentencia" Adaptar las Reglas de Negocio a la situación de Jubil@ a fecha marzo
			2010
26/04/2010	Carlos Sirvent Ruiz	3.2	Elemento NumRegistroPersonal pasa a 16 caracteres.
14/05/2010	Carlos Sirvent Ruiz	3.3	Se incluye el Código del registro Central de Personal en la Tabla Códigos de Cuerpos
4/07/2010	Carlos Sirvent Ruiz	3.4	- Se incluyen las validaciones para Municipio del Último Puesto de trabajo.
			- Se especifica que las etiquetas opcionales, si aparecen en el XML, deben presentar el contenido.
12/07/2010	Carlos Sirvent Ruiz	3.4	Se elimina la Regla de Negocio: Fecha de Cese >= 01/01/1985.
			Se actualiza la Tabla de Cuerpos.
25/08/2010	Carlos Sirvent Ruiz	4.0	Se incluye una nueva opción para generar fichero con el Resultado de la Carga Masiva.
			Elemento <descripcion> del elemento <ultimopuestotrabajo> pasa a 40 caracteres.</ultimopuestotrabajo></descripcion>
19/10/2010	Carlos Sirvent Ruiz	4.1	Se incluye nuevo elemento <renunciaservprevios> y las validaciones que le acompañan.</renunciaservprevios>
			Se actualiza la Tabla de Áreas Funcionales
03/11/2010	Carlos Sirvent Ruiz	4.2	Se incluye la validación del BIC contra el dato BIC definido en la Tabla de Entidades Financieras.
			También se incluye en los datos de la Tabla Entidades Financieras
16/11/2010	Carlos Sirvent Ruiz	4.3	Se modifica la validación del BIC.
20/12/2010	Carlos Sirvent Ruiz	4.4	Se elimina la etiqueta <titularcuenta> y las validaciones asociadas</titularcuenta>
12/01/2011	Carlos Sirvent Ruiz	4.5	Se incluyen las modificaciones referentes a las validaciones sobre el Indicador de Renuncia Servicios Previos
22/02/2011	Carlos Sirvent Ruiz	4.6	Se incluye nueva regla de negocio para la Naturaleza de los Servicios del Último Puesto de Trabajo.
30/03/2011	Carlos Sirvent Ruiz	5.0	Se actualiza las Tablas: Naturaleza Servicios, Cuerpos y Escalera.
			Se elimina la validación de que la Fecha de Resolución de la Jubilación sea inferior a la Fecha del Sistema.
			Se modifica la etiqueta <escalera>, ya no se basa en el Tipo Escalera. Ahora se valida contra la Tabla Escalera.</escalera>
10/01/2012	Carlos Sirvent Ruiz	5.1	Se incluye validación para el NIF del Cónyuge (debe ser distinto al NIF Interesado)
02/04/2012	Carlos Sirvent Ruiz	5.2	Se incluyen las Reglas de Negocio para la Fecha de Cese, teniendo en cuenta la Situación Administrativa del Causante en el Momento del Hecho Causante.
23/06/2012	Carlos Sirvent Ruiz	5.3	Se incluye validación para la Letra del DNI. Pasa a ser obligatoria.
27/02/2013	Carlos Sirvent Ruiz	6.0	Se incluye la validación del Dígito de Control del CCC.





Fecha	Revisado por	Vers.	Observaciones	
28/05/2013	Carlos Sirvent Ruiz	6.1	Se incluye validación para el Fecha Efecto Jubilación.	
29/05/2013	Carlos Sirvent Ruiz	6.1	Se modifica validación para el Teléfono del Domicilio. Pasa a tener una longitud máxima de 13 caracteres y mínima de 9. Se aplica estos cambios en el Esquema XSD. Se actualiza la Tabla de Cuerpos.	
16/07/2013	Carlos Sirvent Ruiz	6.2	Se modifica la validación para la Fecha de Toma de Posesión de una Línea de Servicios Prestados.	
22/01/2016	Carlos Sirvent Ruiz	7.0	Se incluye nuevo elemento <rentatrabajo> Se actualiza la Tabla de Cuerpos.</rentatrabajo>	
27/03/2017	Carlos Sirvent Ruiz	8.0	Se incluye nuevo elemento <codpostalextranjero> Se limita a 50 el tamaño del elemento <nombrevia> Se limita a 50 el tamaño del elemento <direccionextranjero> Se limita a 30 el tamaño del elemento <localidadextranjero> Se actualizan las reglas de negocio de domicilios. Se actualiza la regla de negocio de email.</localidadextranjero></direccionextranjero></nombrevia></codpostalextranjero>	
11/04/2017	Carlos Sirvent Ruiz	8.1	Se incluye nuevo elemento <numerosup></numerosup>	
19/09/2017	Carlos Sirvent Ruiz	8.2	Se incluye nuevo elemento <porretencionirpfvol></porretencionirpfvol>	
28/05/2018	Carlos Sirvent Ruiz	8.3	Se elimina el elemento <prestaconsentimientotransmision> Se actualiza la Tabla de Cuerpos.</prestaconsentimientotransmision>	
22/10/2018	Carlos Sirvent Ruiz	8.4	Se modifica la validación del teléfono.	
22/03/2019	Carlos Sirvent Ruiz	8.5	Se limita a 25 años para Descendientes no Incapacitados	
13/05/2019	Carlos Sirvent Ruiz	8.6	Se elimina el elemento <prestaconsentimientoconsdatos></prestaconsentimientoconsdatos>	
26/03/2020	Carlos Sirvent Ruiz	9.0	Nota 2020ARIEL066. Adaptar al nuevo Órgano Jubilación Militares Defensa. • Elemento <tipojubilacion> acepta los valores 5,6,7,8. • Nuevo elemento <escala> • Elemento <organocomptejub> anumenta tamaño a 70 caractetes. • Se incluyen validaciones particuales para el Órgano Jubilación Militares Defensa. • Se actualizan las tablas: Tipo Jubilación, Área Funcional, Entes Pagadores y Entidades Financieras.</organocomptejub></escala></tipojubilacion>	
09/02/2021	Carlos Sirvent Ruiz	10.0	 Nota 2020ARIEL257. Cambios para órganos jubilacíon del Ministerio Defensa Militares. Elemento <codorganojubilacion> sólo válido para órganos jubilación de Ministerio Defensa Militares.</codorganojubilacion> Se actualiza la regla de negocio para la fecha toma de posesión de la primera línea de las Lineas de Servicios Prestados y Servicios Reconocidos. Se actualiza la Tabla de CUERPOS. 	
19/02/2021 25/02/2021	Carlos Sirvent Ruiz Carlos Sirvent Ruiz	11.0	Nota 2021ARIEL065. Cambio por complemento brecha de genero. • Dentro del elemento <declaracioninteresado> se incluyen • Elemento <numhijos>. • Elemento <progenitores> • Se incluyen validaciones para los Progenitores Nota 2021ARIEL085.</progenitores></numhijos></declaracioninteresado>	



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

Fecha	Revisado por	Vers.	Observaciones	
			Se modifican los Tipos de Retiro/Baja disponibles para los para órganos de jubilación de tipo 3.	
			Se modifican validaciones que tienen que ver con el Tipo de Jubilación Acto terrorista y Acto de Servicio.	
			Se modifican las validaciones de los valores permitidos de Naturaleza de los Servicios en las líneas de servicios prestados y reconocidos.	
			Se actualiza la tabla NATURALEZA SERVICIOS.	
17/03/2021	Carlos Sirvent Ruiz	12.1	Nota 2021ARIEL115.	
			Se incluye validación para que el Interesado no aparezca como Progenitor y para que no se dupliquen los Progenitores.	
11/02/2022	Carlos Sirvent Ruiz	12.2	Nota 2022ARIEL032.	
			Se incluye el campo Tipo Incentivo Pensión.	
			Se actualiza las imágenes del interfaz visual de la aplicación.	
08/03/2023		Nota 2023ARIEL044. Incluir indicador Monoparental.		
			Dentro del elemento <declaracioninteresado> se incluyen</declaracioninteresado>	
			 Elemento <monoparental>.</monoparental> 	
Se incluyen valida		Se incluyen validaciones para Monoparental		
10/07/2024	Carlos Sirvent Ruiz	12.4	Nota 2024ARIEL124.	
			Incluir nueva validación para el Tipo Incentivo Pensión.	
25/11/2024	Carlos Sirvent Ruiz	12.5	Nota 2024ARIEL167.	
			OJ Tipo2, si Jubilación es Forzosa → Fecha Jubilación >= Fecha nacimiento + 65 años	



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

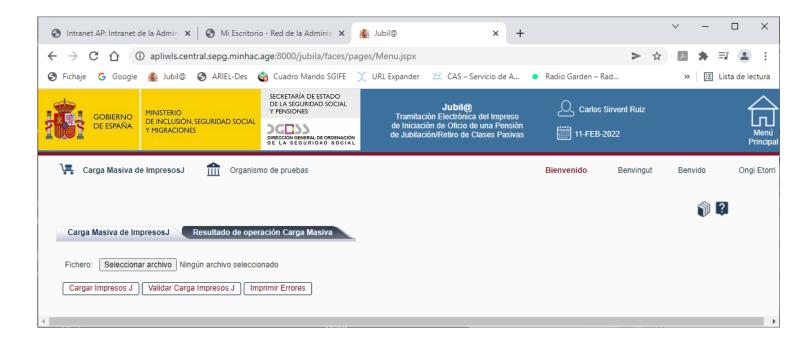
1. Opción de Menú en el Panel Frontal de Jubil@.

Se incluye una nueva opción en el Panel Frontal de Jubil@: Carga masiva.



Esta opción incluye las siguientes operaciones:

- Cargar y procesar un fichero de entrada que contiene el conjunto de Impresos J, para su inclusión en la base de datos de Jubil@.
- Validar que el fichero de entrada se ajusta al esquema XML y que todos los impresos J cumplen las Reglas de Negocio definidas para Jubil@.
- Imprimir el documento PDF con la lista de todas las validaciones incumplidas por cada Impreso J.
- Resultado de una ejecución de Carga Masiva.
- Documentación, aquí se incluyen los siguientes documentos: Esquema XSD, Descripción del proceso de Carga masiva, Ejemplo de Fichero de entrada ...



El formato obligatorio para el fichero de entrada es XML, y se debe ajustar al esquema XML que se adjunta en el Anexo de este documento.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Los Impresos J incluidos en el fichero, pertenecen al Órgano de Jubilación del Usuario que está ejecutando el Panel Frontal de Jubil@.

Dependiendo del Tipo de Órgano de Jubilación del usuario que ejecuta la operación de carga masiva, la operación de carga del fichero de entrada puede dar de alta el impreso J en diferentes destinos.

Atendiendo al Tipo de Órgano de Jubilación del usuario que ejecuta la operación de carga masiva:

- Tipo "General". En este caso, los impresos J se cargan siempre en el órgano de jubilación del usuario que ejecuta la operación de carga masiva.
- Tipo "Ministerio Defensa Militares". En este caso, los impresos J se cargan en el órgano de jubilación del usuario que ejecuta la operación de carga masiva o en el especificado en la etiqueta correspondiente del fichero XML de entrada.
- Tipo "Ministerio Defensa Militares Legislación 19". Estos órganos de jubilación no pueden ejecutar la operación de Carga masiva.

1.1. Carga del fichero de entrada.

El proceso de carga se entiende como una operación atómica, es decir, o se cargan todos los Impresos J contenidos en el fichero, o no se carga ninguno.

Operativa:

1. Se solicita al Usuario la ubicación del fichero de entrada XML que contiene los Impresos J a cargar. Una vez seleccionado el fichero se pulsa el botón *Cargar Impresos J*.

Cargar Impresos J

- 2. La aplicación valida que el fichero de entrada XML es un documento XML valido conforme al Esquema XML.
- 3. Si el fichero de entrada XML es un documento XML valido, para cada Impreso J contenido en el archivo:
 - 3.1. Se realizan las siguientes validaciones:
 - a) Si el Tipo de Órgano de Jubilación del usuario que ejecuta la operación de carga masiva es de tipo "Ministerio Defensa Militares", hay que validar que el interesado identificado por el DNI no esté ya dado de alta en Jubila.
 - b) Se comprueba que el Impreso J contenga los siguientes datos mínimos:
 - NOM_NOMBRE: Nombre del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- NOM_APELLIDO_1: Primer Apellido del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
- TIP_DOCUMENTO_IDENTIFICATIVO: Tipo de Documento Identificativo Único del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
- NUM_DOCUMENTO_IDENTIFICATIVO: Número de Documento Identificativo del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
- LET_DOCUMENTO_IDENTIFICATIVO: Letra del Documento Identificativo Único del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas. (Este campo puede ser opcional dependiendo del Tipo de Documento Identificativo, revisar las Reglas de Negocio definidas para la validación del Documento Identificativo Único del Interesado)
- FEC_NACIMIENTO: Fecha de Nacimiento del Interesado del procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
- TIP_JUBILACION: Tipo de Jubilación/Retiro.
- FEC_EFECTO_JUB: Fecha de Efectos de la Jubilación/Retiro.

Estos datos mínimos deben de cumplir las Reglas de Negocio definidas en la Aplicación Jubil@.

- c) Para el resto de datos que componen el Impreso J, se pasa la batería de validaciones definidas en las Reglas de Negocio de la Aplicación Jubil@.
- 3.2. Si algún Impreso J no contiene los datos mínimos o incumple las validaciones, se rechaza la operación hasta que se subsanen los errores de validación.

Además, se manda un mensaje de error al Usuario, indicando el número de Impresos J válidos y el número de Impresos J inválidos, y se genera un documento PDF con la lista de todas las validaciones incumplidas por cada Impreso J contenido en el fichero de entrada.

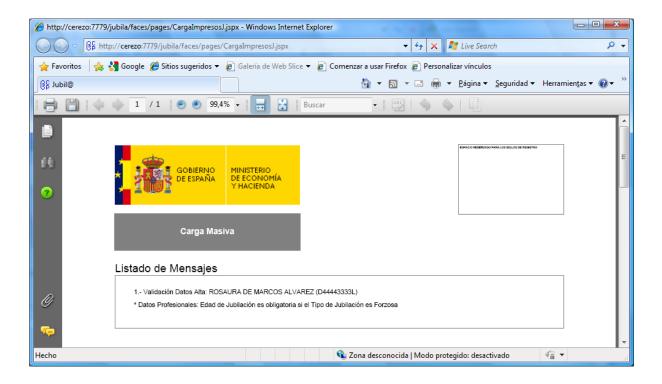
Error

- ImpresosJ válidos: 0
- 2. ImpresosJ NO válidos: 1
- Se ha generado un documento pdf con el destalle de los errores.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas



- 3.3. Si todos los Impresos J cumplen las validaciones, para cada Impreso J se crea los correspondientes registros en la Base de Datos y se deja en estado Pendiente.
- 4. Si el fichero de entrada XML no es un documento XML valido, se manda un mensaje de error al Usuario, rechazando la operación hasta que subsane los errores de formato.



1.2. Validar fichero de entrada.

Operativa:

1. Se solicita al Usuario la ubicación del fichero de entrada XML que contiene los Impresos J a validar. Una vez seleccionado el fichero se pulsa el botón *Validar Cargar Impresos J*.

Validar Carga Impresos J



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- 2. La aplicación valida que el fichero de entrada XML es un documento XML valido conforme al Esquema XML.
- Si el fichero de entrada XML es un documento XML valido, para cada Impreso J contenido en el archivo:
 - 3.1. Se realizan las siguientes validaciones:
 - a) Si el Tipo de Órgano de Jubilación del usuario que ejecuta la operación de carga masiva es de tipo "Ministerio Defensa Militares", hay que validar que el interesado identificado por el DNI no esté ya dado de alta en Jubila.
 - b) Se comprueba que el Impreso J contenga los siguientes datos mínimos:
 - NOM_NOMBRE: Nombre del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
 - NOM_APELLIDO_1: Primer Apellido del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
 - TIP_DOCUMENTO_IDENTIFICATIVO: Tipo de Documento Identificativo Único del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
 - NUM_DOCUMENTO_IDENTIFICATIVO: Número de Documento Identificativo del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
 - LET_DOCUMENTO_IDENTIFICATIVO: Letra del Documento Identificativo Único del Interesado del Procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas. (Este campo puede ser opcional dependiendo del Tipo de Documento Identificativo, revisar las Reglas de Negocio definidas para la validación del Documento Identificativo Único del Interesado)
 - FEC_NACIMIENTO: Fecha de Nacimiento del Interesado del procedimiento de Iniciación de Oficio de la Pensión de Jubilación de Clases Pasivas.
 - TIP_JUBILACION: Tipo de Jubilación/Retiro.
 - FEC EFECTO JUB: Fecha de Efectos de la Jubilación/Retiro.

Estos datos mínimos deben de cumplir las Reglas de Negocio definidas en la Aplicación Jubil@.

c) Para el resto de datos que componen el Impreso J, se pasa la batería de validaciones definidas en las Reglas de Negocio de la Aplicación Jubil@.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- 3.1. Si algún Impreso J no contiene los datos mínimos o incumple las validaciones se manda un mensaje de error al Usuario, indicando el número de Impresos J válidos y el número de Impresos J inválidos. Se genera un documento PDF con la lista de todas las validaciones incumplidas por cada Impreso J contenido en el fichero de entrada.
- 3.2. Si todos los Impresos J cumplen las validaciones, se manda un mensaje indicando el número de Impresos J válidos.
- 4. Si el fichero de entrada XML no es un documento XML válido, se manda un mensaje de error al Usuario, rechazando la operación hasta que subsane los errores de formato.

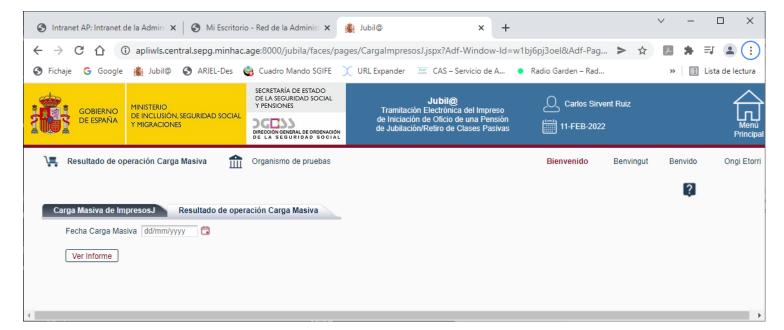
1.3. Imprimir Fichero de Errores.

Si en la ejecución de las operaciones *Cargar Impresos J* o *Validar Cargar Impresos J* se detectan Impresos J que no cumplen las Reglas de Negocio de Jubil@, se habilita el botón de *Imprimir Errores*. Este botón permite visualizar e imprimir el documento PDF con la lista de todas las validaciones incumplidas por cada Impreso J contenido en el fichero de entrada.

Imprimir Errores

1.4. Resultado de una operación de Carga masiva.

A través de esta opción el usuario podrá solicitar información sobre el resultado de una operación de Carga masiva.





Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

El usuario deberá seleccionar la Fecha para la cual quiere obtener el resultado de la operación de Carga masiva.

La salida de este proceso es un fichero Excel con la siguiente información para cada Impreso J incorporado en la Fecha de Carga indicada por el Usuario:

- Documento Identificativo del Interesado.
- Nombre del Interesado.
- Primer Apellido del Interesado.
- Segundo Apellido del Interesado.
- Fecha de la operación de Carga masiva.
- Indicador de si el Documento Identificativo del Interesado ya está dado de Alta en otro Impreso J. Este indicador toma el valor "S" cuando en la base de datos existe algún Interesado, con el mismo DI, cuyo Impreso J pertenece al mismo Órgano de Jubilación y la Fecha de Alta del Impreso J es menor que la Fecha de la operación de carga masiva.

Los Impresos J deben cumplir las siguientes condiciones:

- Se dieron de Alta a través de la opción de Carga masiva.
- La Fecha de Alta del Impreso J coincide con la Fecha seleccionada por el Usuario.
- Pertenecen al Órgano de Jubilación del Usuario que ejecuta la operación.

1.5. Documentación.

Cuando se pulsa el icono se muestra la lista de documentos que sirven de ayuda al Usuario para ejecutar la Carga masiva:

- Esquema XSD.
- Descripción del proceso de carga masiva.
- Ejemplos de fichero de entrada.
- Tablas Corporativas.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

2. Descripción de los elementos del Esquema XML

En este epígrafe se describe el contenido de los elementos que componen el Esquema XML válido para el fichero de entrada en el proceso de Carga Masiva de Jubil@.

Significado de los símbolos que aparecen en los diagramas:

Símbolo	Descripción
•••	Sequence: los elementos hijo deben aparecer en la secuencia fijada. Cada elemento hijo aparece cero o una vez dependiendo de su cardinalidad
•••	Sequence: los elementos hijo deben aparecer en la secuencia fijada. Cada elemento hijo aparece desde una a cualquier número de veces.
	Choice: permite elegir uno de los elementos contenidos en la declaración.
1:∞	Indica cardinalidad, el elemento puede aparecer desde 1 hasta indeterminadas veces.
0:∞	Indica cardinalidad, el elemento puede aparecer desde ninguna hasta indeterminadas veces.

<u>Consideración</u> a tener en cuenta para todas las etiquetas que están definidas en el esquema como opcionales: Si la Etiqueta aparece, esta debe contener el dato que define.

Por ejemplo, la etiqueta *CorreoE*> que aparece dentro de los datos Personales:



2.1. Elemento <Jubila>

Elemento Root del fichero XML.

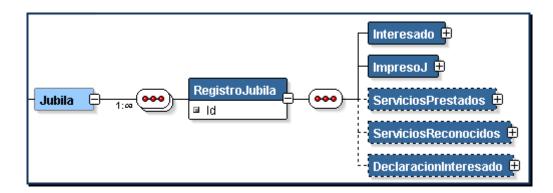
División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

2.2. Elemento < Registro Jubila >

Elemento que encapsula los datos de cada Impreso J que se incluye en el fichero XML.

Tiene los siguientes elementos hijo:

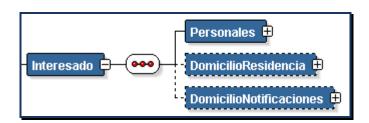
- Elemento <Interesado>, obligatorio.
- Elemento <ImpresoJ>, obligatorio.
- Elemento <ServiciosPrestados>, opcional.
- Elemento <ServiciosReconocidos>, opcional.
- Elemento < Declaracion Interesado >, opcional.



2.3. Elemento < Interesado >

Elemento obligatorio que engloba los datos personales del Interesado del Impreso J. Tiene tres elementos hijo:

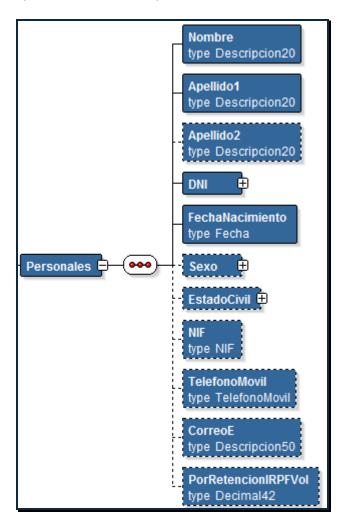
- Elemento <Personales>, obligatorio.
- Elemento < Domicilio Residencia >, opcional.
- Elemento < Domicilio Notificaciones >, opcional.



División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

2.3.1. Elemento < Personales>

Elemento obligatorio que contiene los datos personales del interesado del Impreso J.

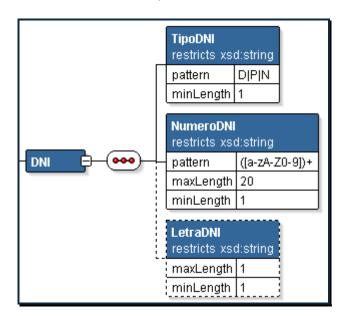


Tiene los siguientes elementos hijo:

- Elemento <Nombre>, obligatorio, formato: hasta veinte caracteres.
- Elemento <Apellido1>, obligatorio, formato: hasta veinte caracteres.
- Elemento <Apellido2>, opcional, formato: hasta veinte caracteres.
- Elemento <DNI>, obligatorio, está formado por los elementos hijo:
 - o Elemento <TipoDNI>, obligatorio, campo tabulado, formato: un carácter.
 - Elemento <NumeroDNI>, obligatorio, formato: hasta veinte caracteres alfanuméricos.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Elemento <LetraDNI>, opcional, formato: un carácter.



- Elemento < Fecha Nacimiento >, obligatorio, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <Sexo>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: un carácter.
- Elemento <EstadoCivil>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: un carácter.
- Elemento <NIF>, opcional, formato: nueve caracteres alfanuméricos.
- Elemento < Telefono Movil>, opcional, formato: nueve caracteres numéricos.
- Elemento <CorreoE>, opcional, formato: hasta cincuenta caracteres alfanuméricos.
- Elemento <PorRetencionIRPFVol>, opcional, formato: numérico de cuatro posiciones con dos de ellas decimales: 99,99

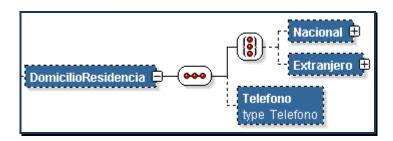
2.3.2. Elemento < Domicilio Residencia >

Elemento opcional que comprende los datos del Domicilio de Residencia del Interesado del Impreso J. Tiene los siguientes elementos hijos:

- Uno de los siguientes: Nacional o Extranjero.
- Elemento <Telefono>, opcional, formato: numérico, nueve caracteres mínimo y hasta trece caracteres máximo.

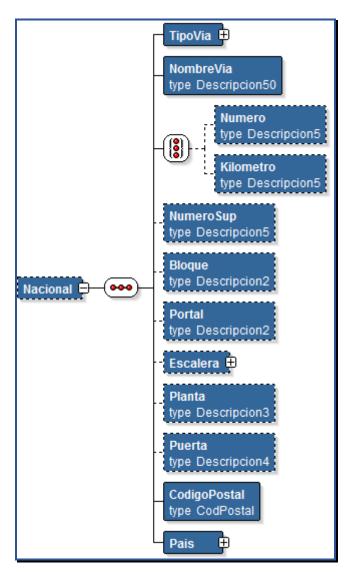


División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas



2.3.2.1. Elemento < Nacional>

Datos del Domicilio de Residencia del Interesado del Impreso J cuando este reside en España.

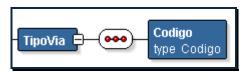


Elementos Hijo:

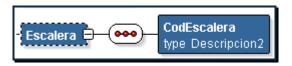
• Elemento <TipoVia>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: dos caracteres.



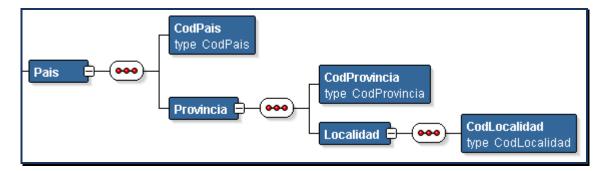
Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.



- Elemento <NombreVia>, obligatorio, campo tabulado, formato: hasta cincuenta caracteres.
- Opcional, uno de los siguientes: Elemento <Numero> formato: hasta cinco caracteres y Elemento <Kilometro> formato: hasta cinco caracteres.
- Elemento <NumeroSup>, opcional, formato: hasta cinco caracteres.
- Elemento <Bloque>, opcional, formato: hasta dos caracteres.
- Elemento <Portal>, opcional, formato: hasta dos caracteres.
- Elemento < Escalera>, tiene como elemento hijo < CodEscalera>, opcional, campo tabulado, formato: dos caracteres.



- Elemento <Planta>, opcional, formato: hasta tres caracteres.
- Elemento <Puerta>, opcional, formato: hasta cuatro caracteres.
- Elemento <CodigoPostal>, obligatorio, formato: hasta cinco caracteres numéricos.
- Elemento <Pais>, obligatorio, formado por los elementos hijo:
 - Elemento <CodPais>, obligatorio, campo tabulado, formato: tres caracteres numéricos. [Para ser consecuentes debe tener el valor 108 - España]
 - Elemento <Provincia>, formado por los elementos hijo:
 - Elemento «CodProvincia», obligatorio, campo tabulado, formato: dos caracteres numéricos
 - Elemento <Localidad>, tiene como elemento hijo <CodLocalidad>, obligatorio, campo tabulado, formato: cuatro caracteres numéricos

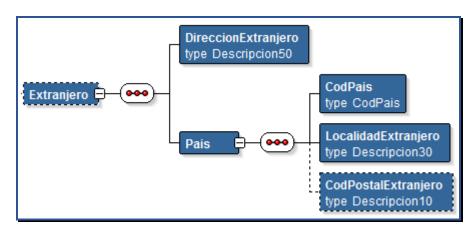


División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

2.3.2.2. Elemento < Extranjero >

Datos del Domicilio de Residencia del Interesado del Impreso J cuando este reside en el extranjero. Elementos Hijo:

- Elemento < Direccion Extranjero >, obligatorio, formato: hasta cincuenta caracteres.
- Elemento <Pais>, obligatorio, formado por los elementos hijo:
 - Elemento <CodPais>, obligatorio, campo tabulado, formato: tres caracteres numéricos.
 - Elemento <LocalidadExtranjero>, obligatorio, formato: hasta treinta caracteres.
 - o Elemento < CodPostalExtranjero>, opcional, formato: hasta diez caracteres.



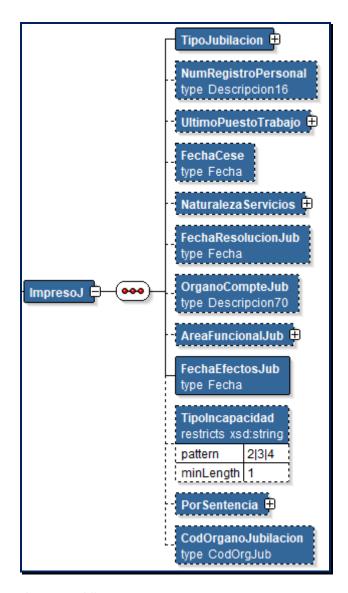
2.3.3. Elemento < Domicilio Notificaciones >

Elemento opcional que comprende los datos del Domicilio de Notificaciones del Interesado del Impreso J. Tiene la misma estructura que el elemento <DomicilioResidencia>.

2.4. Elemento < Impreso J>

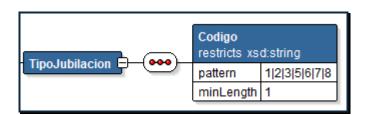
Elemento obligatorio que engloba los datos profesionales del Interesado del Impreso J.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas



Tiene los siguientes elementos hijo:

• Elemento <TipoJubilacion>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: un carácter numérico.

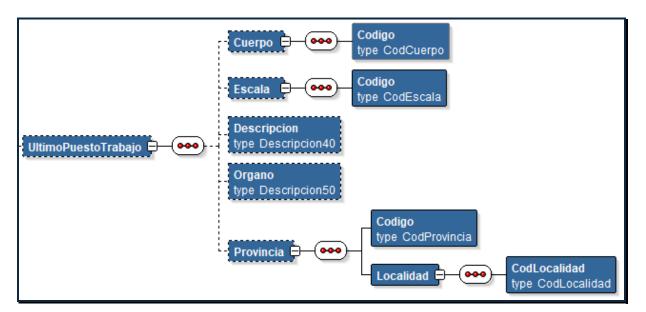


- Elemento <NumRegistroPersonal>, opcional, formato: hasta dieciséis caracteres alfanuméricos.
- Elemento <UltimoPuestoTrabajo>, opcional, formado por los siguientes elementos hijo:
 - Elemento <Cuerpo>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: cuatro caracteres alfanuméricos.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

- Elemento < Escala>, tiene como elemento hijo < Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: dos caracteres alfanuméricos.
- o Elemento < Descripcion >, opcional, formato: hasta cuarenta caracteres.
- Elemento <Organo>, opcional, formato: hasta cincuenta caracteres.
- o Elemento < Provincia >, formado por los elementos hijo:
 - Elemento <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: dos caracteres numéricos
 - Elemento < Localidad>, tiene como elemento hijo < CodLocalidad>, obligatorio, campo tabulado, formato: cuatro caracteres numéricos.



- Elemento <FechaCese>, opcional, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <NaturalezaSevicios>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: dos caracteres.
- Elemento <FechaResolucionJub>, opcional, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <OrganoCompteJub>, opcional, formato: hasta setenta caracteres.
- Elemento <AreaFuncionalJub>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: dos caracteres.
- Elemento <FechaEfectosJub>, obligatorio, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <Tipolncapacidad>, opcional, campo tabulado, formato: un carácter.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- Elemento <PorSentencia>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento <CodOrganoJubilacion>, opcional, formato: ocho caracteres alfanuméricos.

Validación:

- Este elemento no puede aparecer si el Tipo de Órgano de Jubilacion del usaurio que ejecuta la carga masiva es de tipo distinto de "Ministerio Defensa Militares".
- Si aparece en un elemento <ImpresoJ> en el fichero XML, debe aparecer para todos los elementos <ImpresoJ> que están en dicho fichero XML.
- o El Tipo de Órgano de Jubilacion del órgano de jubilacion incluido en el valor del elemento <CodOrganoJubilacion> debe ser "Ministerio Defensa Militares".
- Los valores incluidos en el elemento <CodOrganoJubilacion> de cada elemento
 <ImpresoJ> pueden ser disitintos, siempre que cumplan la regla anterior.

2.5. Elemento <ServiciosPrestados>

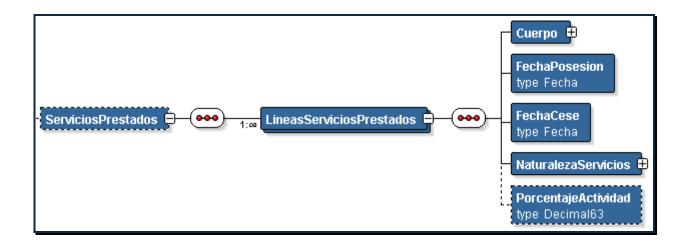
Elemento opcional que incluye los datos de las líneas de Servicios Prestados del Interesado del Impreso J. Tiene un elemento hijo: <LineasServiciosPrestados>, el cual representa cada una de las líneas de servicios prestados. Este último elemento tiene los siguientes elementos hijo:

- Elemento <Cuerpo>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: cuatro caracteres alfanuméricos.
- Elemento <FechaPosesion>, obligatorio, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <FechaCese>, obligatorio, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <NaturalezaSevicios>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: dos caracteres.
- Elemento <PorcentajeActividad>, opcional, formato: numérico (6,3), con el modelo *nnn.nnn* donde la parte decimal es opcional. [Ejemplos: 100.000; 100]





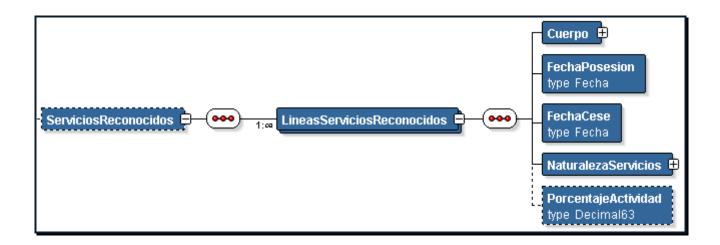
División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas



2.6. Elemento < Servicios Reconocidos >

Elemento opcional que incluye los datos de las líneas de Servicios Reconocidos del Interesado del Impreso J. Tiene un elemento hijo: <LineasServiciosReconocidos>, el cual representa cada una de las líneas de servicios reconocidos. Este último elemento tiene los siguientes elementos hijo:

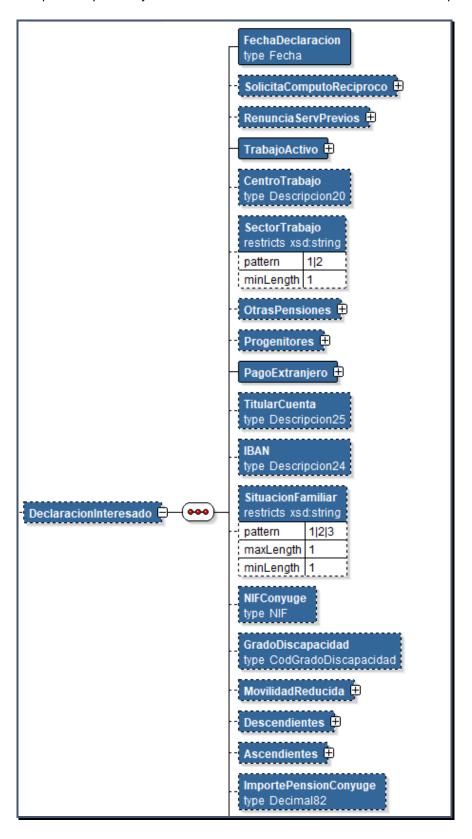
- Elemento <Cuerpo>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: cuatro caracteres alfanuméricos.
- Elemento <FechaPosesion>, obligatorio, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <FechaCese>, obligatorio, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <NaturalezaSevicios>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: dos caracteres.
- Elemento <PorcentajeActividad>, opcional, formato: numérico (6,3), con el modelo *nnn.nnn* donde la parte decimal es opcional. [Ejemplos: 100.000; 100]



División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

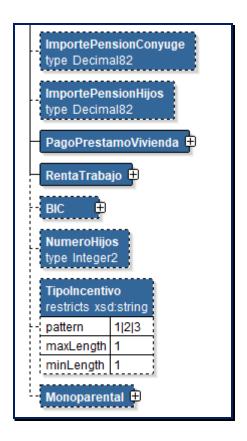
2.7. Elemento < Declaracion Interesado >

Elemento opcional que incluye los datos de la Declaración del Interesado del Impreso J.





Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.



- Elemento <FechaDeclaracion>, obligatorio, formato: ocho caracteres numéricos, con el modelo AAAAMMDD, donde A representa año, M mes y D día.
- Elemento <SolicitaComputoReciproco>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento <RenunciaServPrevios>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento <TrabajoActivo>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento < Centro Trabajo>, opcional, formato: hasta veinte caracteres.
- Elemento <SectorTrabajo>, opcional, campo tabulado, formato: un carácter numérico. Valores: 1,2.
- Elemento <OtrasPensiones>, opcional.
- Elemento <Progenitores>, opcional.
- Elemento <PagoExtranjero>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento <TitularCuenta>, opcional, formato: veinticinco caracteres.
- Elemento <IBAN>, opcional, formato: veinticuatro caracteres.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- Elemento <SituacionFamiliar>, opcional, campo tabulado, formato: un carácter numérico. Valores: 1,2,3.
- Elemento <NIFConyuge>, opcional, formato: nueve caracteres alfanuméricos.
- Elemento «GradoDiscapacidad», opcional, campo tabulado, formato: un carácter numérico.
- Elemento <MovilidadReducida>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento < Descendientes>, opcional.
- Elemento < Ascendientes>, opcional.
- Elemento <ImportePensionConyuge>, opcional, formato: numérico (8,2), con el modelo *nnnnnn.nn* donde la parte decimal es opcional. [Ejemplos: 123.20; 123]
- Elemento <ImportePensionHijos>, opcional, formato: numérico (8,2), con el modelo *nnnnnn. nn* donde la parte decimal es opcional. [Ejemplos: 123.20; 123]
- Elemento <PagoPrestamoVivienda>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento <RentaTrabajo>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento <BIC>, opcional, formado por los elementos hijo:
 - Elemento <CodEntidad>, obligatorio, formato: cuatro caracteres alfanuméricos.
 - o Elemento <CodPais>, obligatorio, formato: dos caracteres alfanuméricos.
 - o Elemento < CodLocalidad>, obligatorio, formato: dos caracteres alfanuméricos.
 - Elemento <CodOficina>, opcional, formato: tres caracteres alfanuméricos.
- Elemento <NumHijos>, opcional, formato: numérico (2).
- Elemento <Tipolncentivo>, opcional, campo tabulado, formato: un carácter. Valores: 1,2,3.
- Elemento <Monoparental>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, formato: un carácter, valores: S | N.

2.7.1. Elemento <OtrasPensiones>

Elemento opcional que comprende los datos referentes a Otras Pensione Públicas del Interesado del Impreso J. Tiene un elemento hijo: <OtraPension>, el cual representa cada una de las otras pensiones públicas. Este último elemento tiene los siguientes elementos hijo:

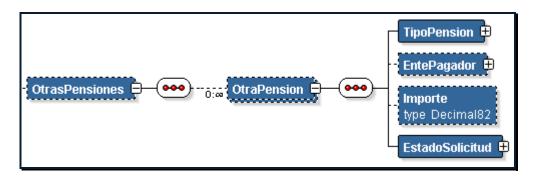
 Elemento <TipoPension>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: un carácter.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

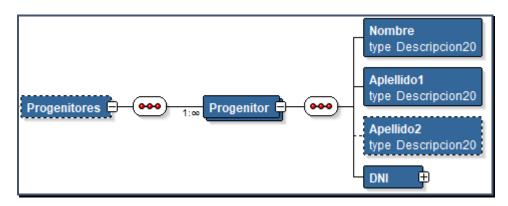
División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- Elemento <EntePagador>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: tres caracteres alfanuméricos.
- Elemento <Importe>, opcional, formato: numérico (8,2), con el modelo *nnnnnn.nn* donde la parte decimal es opcional. [Ejemplos: 123.20; 123]
- Elemento < Estado Solicitud>, tiene como elemento hijo < Codigo>, obligatorio, campo tabulado, formato: un carácter.



2.7.2. Elemento < Progenitores>

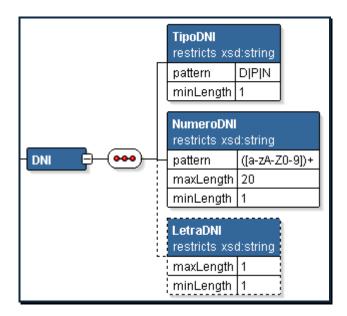
Elemento opcional que comprende los datos referentes a Progenitores de los hijos del Interesado del Impreso J. Tiene un elemento hijo: <Progenitor>, el cual representa cada una de los progenitories. Este último elemento tiene los siguientes elementos hijo:



- Elemento <Nombre>, obligatorio, formato: hasta veinte caracteres.
- Elemento <Apellido1>, obligatorio, formato: hasta veinte caracteres.
- Elemento < Apellido 2>, opcional, formato: hasta veinte caracteres.
- Elemento <DNI>, obligatorio, está formado por los elementos hijo:
 - o Elemento <TipoDNI>, obligatorio, campo tabulado, formato: un carácter.
 - Elemento <NumeroDNI>, obligatorio, formato: hasta veinte caracteres alfanuméricos.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Elemento <LetraDNI>, opcional, formato: un carácter.



2.7.3. Elemento < Descendientes >

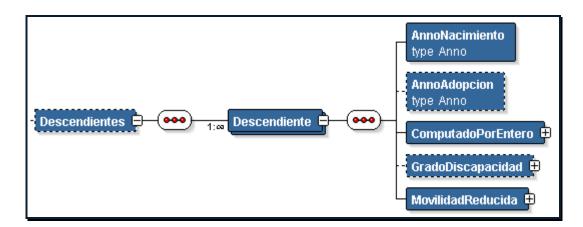
Elemento opcional que incluye los datos referentes a los Descendientes del Interesado del Impreso J. Tiene un elemento hijo: <Descendiente>, el cual representa cada uno de los descendientes. Este último elemento tiene los siguientes elementos hijo:

- Elemento <AnnoNacimiento>, obligatorio, formato: cuatro caracteres numéricos, con el modelo AAAA, donde A representa año.
- Elemento <AnnoAdopcion>, opcional, formato: cuatro caracteres numéricos, con el modelo AAAA, donde A representa año.
- Elemento <ComputadoPorEntero>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.
- Elemento <GradoDiscapacidad>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: un carácter numérico.
- Elemento <MovilidadReducida>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.





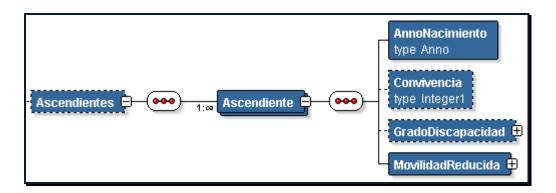
División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas



2.7.4. Elemento < Ascendientes >

Elemento opcional que incluye los datos referentes a los Ascendientes del Interesado del Impreso J. Tiene un elemento hijo: <Ascendiente>, el cual representa cada uno de los ascendientes. Este último elemento tiene los siguientes elementos hijo:

- Elemento <AnnoNacimiento>, obligatorio, formato: cuatro caracteres numéricos, con el modelo AAAA, donde A representa año.
- Elemento <Convivencia>, opcional, formato: un carácter numérico.
- Elemento <GradoDiscapacidad>, tiene como elemento hijo <Codigo>, opcional, campo tabulado, formato: un carácter numérico.
- Elemento <MovilidadReducida>, tiene como elemento hijo <Codigo>, obligatorio, formato: un carácter, valores: S | N.





Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

2.8. Tipos Auxiliares.

Fecha	
	sd:positiveInteger
totalDigits	8

Anno restricts xsd:positiveInteger totalDigits 4

Telefono restricts xsd:string			
pattern	(([0-9])+)		
maxLength	13		
minLength	1		

	TelefonoMovil restricts xsd:string			
pattern	(([0-9])+)			
maxLength	9			
minLength	1			

CodPostal restricts xs	CodPostal restricts xsd:string			
pattern	(([0-9])+)			
maxLength	5			
minLength	1			

Descripcion2 restricts xsd:string			
maxLength	2		
minLength	1		

Descripcion3			
restricts xsd:string			
maxLength	3		
minLength 1			

Descripcion4	
restricts xsd:string	
maxLength	4
minLength	1
minLength	1

Descripcion5 restricts xsd:string	
maxLength	5
minl ength	1

Descripcion16 restricts xsd:string	
maxLength	16
minLength	1

Descripcion10 restricts xsd:string	
maxLength	10
minLength	1

Descripcion20 restricts xsd:string	
maxLength	20
minLength	1

Descripcion24 restricts xsd:string	
maxLength	24
minLength	24

Descripcion25 restricts xsd:string	
maxLength	25
minLength	1

Descripcion30 restricts xsd:string	
maxLength	30
minLength	1

Descripcion40 restricts xsd:string	
maxLength	40
minLength	1

Descripcion50 restricts xsd:string	
maxLength	50
minLength	1

Descripcion70 restricts xsd:string	
maxLength	70
minLength	1

Descripcion100 restricts xsd:string	
100	
1	

NIF	`
restricts xsd:string	
pattern	(([a-zA-Z0-9])+)
maxLength	9
minLength	1

CodPais	
restricts x	sd:integer
totalDigits	3

CodProvincia	
restricts xsd:integer	
2	

CodLocal restricts x	
totalDigits	4

Boolean		
restricts xsd:string		
pattern	SIN	
minLength	1	

CodCuerpo	
restricts xsd:string	
maxLength	4
minLength	1

CodEscala	
restricts xsd:string	
maxLength	2
minLength	1

Codigo	
restricts xsd:string	
maxLength	2
minLength	1

Integer1 restricts x	sd:integer
totalDigits	1
totalDigits	I .

Integer2	
restricts x	sd:integer
totalDigits	2

Decimal32 restricts xsd:decimal	
totalDigits	3
fractionDigits	2

Decimal63 restricts xsd:decimal	
totalDigits	6
fractionDigits	3

Decimal82		
restricts xsd:	decimal	
totalDigits	8	
fractionDigits	2	

Decimal42 restricts xsd:decimal	
totalDigits	4
fractionDigits	2

CodGradoDiscapacidad restricts xsd:string		
pattern	0 1 2	
minLength	1	

CodOrgJub restricts xsd:string		
maxLength		
minLength	8	



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

3. Campos Tabulados.

En los siguientes apartados se describen los valores aceptados para aquellos campos que en el Modelo de Datos de Jubil@ aparecen tabulados.

3.1. Tipo de Jubilación (Elemento "TipoJubilacion" del Esquema XML)

Código	Descripción	
1	Forzosa por edad	
2	Voluntaria	
3	Inutilidad permanente	
5	Acto de servicio	
6	Acto terrorista	
7	Insuficiencia de facultades profesionales	
8	Ley 39/2007 Art. 113.3 / Ley 29/2014 Art. 93.6	

3.2. Tipo de Incapacidad (Elemento "TipoIncapacidad" del Esquema XML)

Código	Descripción	
2	Está Incapacitado	
3	Incapacitado Absoluto	
4 Gran Inválido		

3.3. Situación Familiar (Elemento "SituacionFamiliar" del Esquema XML)

Código	Descripción	
1	PENSTA. CON ALGUN HIJO MENOR DE 18 AÑOS, SOLO A SU CARGO, SIN CONYUGE	
2	2 PENSIONISTA CON CONYUGE A SU CARGO	
3	PENSIONISTA SIN CONYUGE NI HIJOS SOLO A SU CARGO	

3.4. Grado de Discapacidad (Elemento "CodGradoDiscapacidad" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "DeclaracionInteresado", "Descendiente" y "Ascendiente".

Código	Descripción
0	Sin minusvalía o con minusvalía inferior al 33%
1 Minusvalía igual o superior al 33% e inferior al 65%	
2	Minusvalía igual o superior al 65%



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

3.5. Sector donde el Interesado desarrolla el trabajo activo (Elemento "SectorTrabajo" del Esquema XML)

Código	Descripción
1	Sector Público
2	Sector Privado

3.6. Tipo de Incentivo de Pensión (Elemento "TipoIncentivo" del Esquema XML)

Código	Descripción
1	Un porcentaje adicional del 4% por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió los 65 años y la del hecho causante de la pensión.
2	Una cantidad a tanto alzado por cada año completo cotizado entre la fecha en que cumplió los 65 años y la del hecho causante de la pensión.
3	Una combinación de las opciones anteriores en los términos que se determine reglamentariamente

3.7. Tipo de Documento Identificativo (Elemento "TipoDNI" del Esquema XML)

Código	Descripción	
D	Documento Nacional de Identidad	
Р	Pasaporte	
N	Número Identificación Extranjero	

3.8. Sexo (Elemento "Sexo" del Esquema XML)

Código	Descripción
V	Varón
М	Mujer

3.9. Estado Civil (Elemento "EstadoCivil" del Esquema XML)

Código	Descripción
1	CASADO
2	SOLTERO
3	VIUDO
4	SEPARADO
5	DIVORCIADO
7	ASIMILADO A VIUDO



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Código	Descripción	
8	PAREJA HECHO	
9 NULIDAD MATRIMONIAL		

3.10. Naturaleza de los Servicios (Elemento "NaturalezaServicios" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "LineasServicioPrestado", "LineaServicioReconocido" y "UltimoPuestoTrabajo".

Código	Descripción	Equivalencia	Aplica Linea Servicio
CA	Servicios en otras AA.PP.	1	S
ED	Expectativa Destino	1	S
EH	Excedencia Cuidado Familiares	1	S
EV	Excedencia voluntaria	2	N
PR	Tiempo Prácticas	1	S
RE	Reserva	1	S
SA	Servicio Activo	1	S
SE	Servicios Especiales	1	S
SF	Suspensión de Funciones	2	S
SP	Servicios Previos	1	S

3.11. Código de Cuerpo (Elemento "Cuerpo" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "UltimoPuestoTrabajo", "LineasServiciosPrestados" y "LineasServiciosReconocidos".

Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
AD01	Superior administradores civiles Estado	1111
AD02	Gestión de la Administración Civil del Estado	1122
AD03	General Administrativo de la Administración del Estado	1135
AD04	General Auxiliar de la Administración del Estado	1146
AD05	General subalterno de la administración	1158
AD06	Técnico administrativo, a extinguir	0608
AD08	Técnicos de la administración civil	
AD17	General administrativo de O.O.A.A. suprimidos	1128
AD18	General Auxiliar de O.O.A.A. suprimidos	1143
AD21	Superior sistemas y tecnologías Inform.	1166
AD22	Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	1177
AD23	Técnicos Auxiliares de informática	1188





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
AE01	Carrera diplomática	0001
AE11	Traductores e intérpretes	0005
AG01	Ingenieros Agrónomos	0100
AG02	Ingenieros de Montes	0101
AG03	Nacional Veterinario	0102
AG05	Ingenieros Técnicos agrícolas	0112
AG06	Ingenieros Técnicos forestales	0113
AG08	Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes	0115
AG09	Guardería forestal	0129
AG13	Veedores de defensa contra fraude, ext.	0122
A204	Especial de traductores ejercito Aire	0414
A205	Especial de Delineantes ejercito Aire	0415
CE01	Letrados del Consejo de Estado	
CG01	Letrados de las Cortes Generales	
CG02	Archiveros-Bibliotecarios de las Cortes	
CG03	Asesores Facultativos Cortes Generales	
CG04	Redactores, taquígrafos y estenotipistas	
CG05	Técnico administrativos Cortes Generales	
CG06	Administrativo Cortes Generales	
CG07	Ujieres de las Cortes generales	
CG15	Superior de Letrados Tribunal de Cuentas	4111
CG16	Superior Auditores Tribunal de Cuentas	4112
CG17	Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas	4113
CU02	Facultativos de Archivos, Bibliotecas	0304
CU03	Facultativo Conservadores de museos	0305
CU04	Aparejadores	0311
CU05	Ayudantes de Archivos, Bibliotecas	0313
CU06	Subalternos del Museo del Prado	0332
CU09	Asesores gabinete Técnico	0302
CU15	Auxiliar Archivos, Bibliotecas y museos	0314
DF06	Mecánicos conductores de defensa	
DF12	Comandante	
DF13	Capitán	
DF14	Teniente	
DF15	Alférez	





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
DF16	Alférez	
DF17	Caballero Alférez Cadete	
DF22	Sargento	
DF23	Sargento primero	
DF24	Sargento	
DF26	Cabo primero	
DF27	Cabo	
DF28	Soldado	
DF29	Soldado	
DF32	Cuerpo Jurídico militar	
DF38	Mecánico Conductor Defensa (s/Sentencia)	0439
DF40	Mecánicos Conductores de Defensa	
EC01	Catedráticos de Universidad	0500
EC02	Profesores Titulares de Universidad	0504
EC03	Catedráticos de Escuelas Universitarias	0505
EC04	Profesores titulares EE. Universitarias	0506
EC05	Profesores de Enseñanza Secundaria	0590
EC06	Maestros	0597
EC07	Cuerpo de Inspectores Admón. Educativa	0509
EC08	Catedráticos esc. Técnico grado medio	
EC09	Catedráticos Numerarios Esc. Comercio	
EC10	Catedráticos numerarios Escuelas Univers	
EC12	Profesores agregados de Universidad	0503
EC13	Profesores adjuntos de Universidad	
EC14	Profesores agregados de Escuelas Univers	
EC16	Profesores adjuntos de Esc. Univ.de EGB	
EC18	Maestros de taller de Escuelas Técnicas	
EC19	Maestros Laboratorio Escuelas Técnicas	0515
EC25	Profesores agregados Instit.Enseña Media	
EC27	Profesores numer. Conservatorio Música	
EC28	Profesores de término Esc.Artes Aplicadas	
EC30	Profesores Especialistas Conservatorio	
EC31	Catedráticos Núm. Inst. Enseñanza Media	0521
EC32	Profesores numerarios Escuelas Maestría	
EC33	Catedráticos numerarios de bachillerato	





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
EC34	Profesores agregados de bachillerato	
EC35	Catedráticos escuelas Oficiales idiomas	0512
EC39	EC39 Profesores auxiliar Escuelas Idiomas	
EC42	Profesores Auxiliar Escuelas Idiomas	0531
EC43	Profesores Especiales Instit.Técnicos	0526
EC44	Profesores auxiliar Conservatorio Música	
EC45	Profesores de entrada Escuelas de Artes AA y OA	
EC46	Profesores especiales escuelas Maestría	
EC47	Directores escolares enseñanza primaria	0540
EC48	Profesores educación general básica	
EC49	Maestros de taller escuela Maestría ind.	
EC50	Maestros de taller institutos Técnicos	0527
EC51	Maestros de taller escuela de Artes	
EC52	Ayudantes de taller escuela de Artes	
EC55	Magisterio nacional enseñanza primaria	6109
EC71	Profesores de entrada escuelas de AA y OA	
EC72	Profesores Técnicos de Formación Profesional	0591
EC73	Profesores de Música y Artes Escénicas	0594
EC74	Catedrático música y artes escénicas	0593
EC75	Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño	0596
EC76	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	0595
EC77	Profesor escuelas Oficiales de idiomas	0592
EC80	Inspectores de Educación	0510
EC82	MAESTROS (SENTENCIA GRUPO A)	
EC83	Catedrático de Enseñanza Secundaria	
EC84	Catedrático de Artes Plásticas y Diseño	
EH01	Superior Inspector Finanzas del Estado	0600
EH02	Superior Técnicos Comerciales y Econom.	0601
EH03	Arquitectos de la hacienda pública	0605
EH05	Ingenieros de montes de hacienda pública	0607
EH07	Inspectores del SOIVRE	0603
EH08	Estadísticos facultativos	
EH10	Arquitectos Técnicos de Hacienda Pública	0617
EH11	Ingenieros Técnicos forestales	0618
EH12	Ingenieros Técnicos de SOIVRE	0615





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
EH13	Gestión de la hacienda pública	0620
EH14	Diplomados comerciales del Estado	0616
EH15	H15 Estadísticos Técnicos Diplomados	
EH16	Especialistas electro-mecánicos lotería	0629
EH17	Delineantes de la Hacienda Pública	0628
EH18	Auxiliar de intervención puertos francos	0635
EH20	Administrativos aduanas, a extinguir	0627
EH21	Contadores del Estado, a extinguir	0626
EH25	Inspectores de aduanas e impuestos espec	
EH26	Intervención y Contabilidad admón civil	
EH27	Inspectores Financieros y Tributarios	
EH30	Intendentes al servicio hacienda pública	
EH31	Inspectores Técnicos fiscales	
EH39	Aparejadores al servicio de hacienda	
EH41	Técnico de aduanas	
EH43	Estadísticos Técnicos a extinguir	0630
EH68	Superior Inspectores Hacienda del Estado	0011
EH69	Superior Interventores y Auditores del Estado	0012
EH70	Superior Inspectores de Seguro del Estado	0013
EH72	Ejecutivo Servicio de Vigilancia Aduanera	0009
EH73	Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera	0010
EH74	Tecnico de Hacienda	0014
EH75	Tecnico de Auditoria y Contabilidad	0015
EH76	Tecnico de Gestion Catastral	0016
EH77	Superior de Estadisticos del Estado	0606
EH78	Diplomados Estadistica Estado	0619
EH79	Superior de Gestión Catastral	0621
EH80	Superior de Vigilancia Aduanera	0007
IE02	Ingenieros de minas	0701
IE03	Ingenieros Técnicos de minas	0710
IE04	Ingenieros Técnicos industriales	0709
IE06	Ingenieros navales	1402
IE13	Ingenieros Industriales Estado	0700
IN05	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Sup. Comisario	
IN06	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Ejec. Capitán	





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
IN07	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Ejec. Inspector Jefe	
IN09	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Ejec. Teniente	
IN10	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Ejec. Inspector	
IN13	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Sub. Subinspector	
IN17	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Bas. Oficial	
IN19	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Bas. Policía	
IN37	Cuerpo de la Guardia Civil - Guardia Civil	
IN58	Cuerpo administrativo de seguridad	
IN59	Cuerpo Auxiliar de seguridad	
IN79	Cuerpo General de policía	
IN80	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Sup. Comisario Principal	8111
IN81	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Sup. Comisario	8112
IN83	Cuerpo Nal. Policía - Facultativo	8150
IN84	Cuerpo Nal. Policía - Técnico	8160
IN85	Cuerpo Nal. Policia - Esc.Ejec. Inspector	
IN86	Cuerpo Nal. Policia - Esc. Sub. Subinspector	8235
IN87	Cuerpo Nal. Policia - Esc. Bas. Policía	8347
IN88	Cuerpo Nal. Policia - Esc. Bas. Oficial	
IN89	Cuerpo Nal. Policía - Esc. Ejec. Inspector Jefe	
JUA1	Técnicos Especialistas Instituto Nacional Toxicologia Ciencias Forens.	
JUA3	Ayudantes Laboratorio Instituto Nacional Toxicologia Ciencias Foren.	
JUA8	Escala a extinguir Agentes de Laboratorio Instituto Nacional Toxicolog	
JUA9	Escala a Extingir de Agentes de Lab del Instituto Nac de Toxicología	
JUB1	Superior de Letrados del Estado	
JUB2	Secretario Judicial	
JUB3	Carrera Fiscal	70
JUB4	Carrera Judicial	
JUB5	Letrados de la Administración de Justicia	
JU02	Técnicos de instituciones penitenciarias	0902
JU03	Facultativos de sanidad penitenciaria	0900
JU04	Profesores EGB de instituciones penit.	0912
JU39	Secretario Juzgados de paz más de 7000 h.	
JU47	Oficial de la Administración de Justicia	
JU54	Auxiliares de la Administración Justicia	





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
JU55	Agentes de la Administración de Justicia	
JU60	Abogados del Estado	0903
JU61	Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	0921
JU63	Registrador de la Propiedad	4088
JU81	Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	0911
JU87	Auxiliar de Instituciones Penitenciarias	
JU88	Médicos Forenses	4030
JU91	Especial de Instituciones Penitenciarias	0913
JU92	Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	
JU93	Gestión Procesal y Administrativa	4048
JU94	Escala a extinguir del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa	
JU95	Tramitación Procesal y Administrativa	4049
JU96	Escala a extinguir del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa	
JU97	Auxilio Judicial	
JU99	Facultativos del Instituto Nacional de Toxicologia y Ciencias Forenses	
MD01	CAPITAN GENERAL	
MD02	GENERAL	
MD03	ALMIRANTE GENERAL	
MD04	TENIENTE GENERAL	
MD05	ALMIRANTE	
MD06	GENERAL DE DIVISIÓN	
MD07	VICEALMIRANTE	
MD08	GENERAL DE BRIGADA	
MD09	CONTRALMIRANTE	
MD10	CORONEL	
MD11	CAPITAN DE NAVIO	
MD12	TENIENTE CORONEL	
MD13	CAPITAN DE FRAGATA	
MD14	COMANDANTE	
MD15	CAPITAN DE CORBETA	
MD16	CAPITAN	
MD17	TENIENTE DE NAVIO	
MD18	TENIENTE	
MD19	ALFEREZ DE NAVIO	





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
MD20	ALFEREZ DESDE 01/01/1989	
MD21	ALFEREZ HASTA 31/12/1988	
MD22	ALFEREZ DE FRAGATA DESDE 01/01/1989	
MD23	ALFEREZ DE FRAGATA HASTA 31/12/1988	
MD24	SUBOFICIAL MAYOR DESDE 01/01/1989	
MD25	SUBOFICIAL MAYOR HASTA 31/12/1988	
MD26	SUBTENIENTE DESDE 01/01/1989	
MD27	SUBTENIENTE HASTA 31/12/1988	
MD28	BRIGADA DESDE 01/01/1996	
MD29	BRIGADA HASTA 31/12/1995	
MD30	SARGENTO PRIMERO DESDE 01/01/1996	
MD31	SARGENTO PRIMERO HASTA 31/12/1995	
MD32	SARGENTO DESDE 01/01/1996	
MD33	SARGENTO HASTA 31/12/1995	
MD34	CABO MAYOR HASTA 31/12/1995	
MD35	CABO PRIMERO HASTA 31/12/1995 o NP	
MD36	CABO HASTA 31/12/1995 o NP	
MD37	SOLDADO / MARINERO o NP	
MD38	CABO PRIMERO	
MD39	CABO	
MD40	SOLDADO / MARINERO	
MD41	CABO PRIMERO DESDE 01/01/1996	
MD42	ALFEREZ GUARDIA CIVIL DESDE 01/01/1988	
MD43	ALFEREZ GUARDIA CIVIL HASTA 31/12/1987	
MD44	SUBOFICIAL MAYOR GUARDIA CIVIL	
MD46	SUBTENIENTE GUARDIA CIVIL DESDE 20/10/1994	
MD47	SUBTENIENTE GUARDIA CIVIL HASTA 19/10/1994	
MD48	GUARDIA CIVIL DESDE 01/01/1996	
MD49	GUARDIA CIVIL HASTA 31/12/1995	
MD50	SOLDADO / MARINERO DESDE 01/01/1996	
MD51	CABO MAYOR	
MD52	CABO DESDE 01/01/1996	
MD53	CABO MAYOR GUARDIA CIVIL 01/01/1999	
MD54	PERSONAL ESTATUTARIO SUBGRUPO A1	
MD55	PERSONAL ESTATUTARIO SUBGRUPO A2	





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
MD56	PERSONAL ESTATUTARIO SUBGRUPO B	
MD57	PERSONAL ESTATUTARIO SUBGRUPO C1	
MD58	PERSONAL ESTATUTARIO SUBGRUPO C2	
MD59	PERSONAL ESTATUTARIO AGRUPACIONES PROFESIONALES (ANT. GRUPO E)	
M202	Especial de Ingenieros Técnicos arsenales de la Armada	0406
M203	Especial de Maestros de Arsenales	0416
M204	Especial de Oficiales de arsenales	0424
M210	Encargados tercera sección Maestranza	0426
M211	Obreros tercera sección Maestranza	0440
M216	Escala de Observadores	0408
M225	Ingeniero Técnico de la armada	
NE01	Plaza no Escalafonada	
NE05	Plaza no Escalafonada	
NE07	Plaza no Escalafonada	
NE10	Plaza no Escalafonada	
NE12	Plaza no Escalafonada	
OP01	Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	1000
OP02	Arquitectos	1001
OP03	Ingenieros de Vivienda	1002
OP05	Ingenieros Técnicos de obras públicas	1011
OP06	Aparejadores y ayudantes de vivienda	1012
OP08	Delineantes obras públicas	1021
OP09	Técnicos mecánicos Señales marítimas	1018
OP12	Delineantes a extinguir	1136
OP16	Astrónomos	
OP17	Ingenieros Geógrafos	1103
OP18	Ingenieros Técnicos de Topografía	1120
OP20	Técnicos Espec.Reproducción Cartografica	1134
OP21	Ayudantes de artes Gráficas, a extinguir	1155
OP28	Ayudantes obras públicas	
OP36	Administrativo Calculador Institutos Geográfico y Catastral	
OP38	Especial Facultativo Marina Civil	0006
OR01	Escala técnica Gestión OO.AA.	6000
OR03	Auxiliar Organismos Autónomos	6032





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
OR05	Escala de Gestión Organismos Autónomos	6014
OS04	Otros servicios Grupo A1	
OS06	Otros servicios Grupo A2	
OS09	Otros servicios Grupo C1	
OS11	Otros servicios Grupo C2	
OS14	Otros servicios Grupo E	
OS18	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 4,75	
OS19	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 4,50	
OS20	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 4,00	
OS21	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 3,50	
OS22	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 3,25	
OS23	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 3,00	
OS24	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 2,50	
OS25	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 2,25	
OS26	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 2,00	
OS28	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 1,50	
OS29	Otros Servicios Admon. Justicia Indice 1,25	
PJ01	C.Judicial-Presidente de Sala Trib.Supremo	
PJ02	Carrera Judicial -Magistrado de Tribunal Supremo	
PJ03	Carrera Judicial -Magistrados	
PJ04	Carrera Judicial -Juez de ascenso	
PJ05	Carrera Judicial -Juez de ingreso	
PJ07	Carrera Judicial -Juez de distrito	
PJ09	Magistrados de trabajo - Magistrado	
PJ10	Magistrados de trabajo - Juez	
SC01	Médicos de sanidad nacional	1200
SC02	Farmacéuticos de sanidad nacional	1214
SC04	Médicos Titulares	1205
SC05	Farmacéuticos titulares	1209
SC06	Veterinarios titulares	1210
SC07	Enfermeras Puericultoras Auxiliares	1220
SC08	Instructoras de sanidad	1221
SC09	Practicantes titulares	1223
SC10	Matronas titulares	1224
SC11	Personal Técnico-Auxiliar de sanidad	1236





Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
SC18	Médicos de Casas de Socorro, a extinguir	1207
SC26	Médicos Puericultores y Maternólogos	
SC28	Médicos Especialistas	
SC33	Escala de enfermeras	
SC38	Personal Técnico-Auxiliar de sanidad	1240
TC01	Secretario General Tribun.Constitucional	
TC02	Letrados del Tribunal Constitucional	
TC03	Gerente del Tribunal Constitucional	
TR01	Técnicos superiores	1407
TR02	Especial Facultativo de Metereología	
TR03	Ingenieros Aeronáuticos	1406
TR06	Profesores Numerarios escuelas Nautica	1401
TR07	Superior postal y Telecomunicación	1404
TR08	Técnico inspección Transporte terrestre	1403
TR09	Técnicos medios	1420
TR10	Especial Técnico ayudantes Meteorología	
TR11	Ingenieros Técnicos Aeronáticos	1419
TR12	Ingenieros Técnicos Telecomunicación	1421
TR13	Oficiales de Aeropuertos	1417
TR14	Controladores de Circulación Aérea	1415
TR15	Gestión postal y de Telecomunicación	1418
TR17	Técnicos Especialistas Aeronáutica	1432
TR19	Interpretes Informadores	1428
TR21	Técnicos Especializados	1433
TR22	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	1431
TR23	Auxiliar postales y Teleco.(E.Oficiales)	1440
TR24	Auxiliares Técnicos (Escala de Aux. Tec. Primera)	1443
TR25	Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala Clasificación y Reparto	1441
TR26	Auxiliares Técnicos (Escala de Aux. Tec. Segunda)	1444
TR27	Ayudantes postales y de Telecomunicación	1451
TR28	Técnicos de correos, a extinguir	1405
TR29	Técnicos de Telecomunicación, a extinguir	1408
TR32	Subalternos de correos, a extinguir	1442
TR33	Ingenieros superiores de radiodifusión	1104
TR34	Ingenieros Técnicos de radiodifusión	1119

Sistema de Información de Gestión de Clases Pasivas en entorno ORACLE



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Cuerpo	Descripción	Código Registro Central Personal
TR35	Auxiliar de correos	
TR36	Auxiliar de Telecomunicación	
TR37	Auxiliar Mixto Correos y Telecomunicaciones	
TR38	Auxiliar Mecánico de Telecomunicación	
TR39	Cartero Urbano	
TR42	Construcción y Mantenimiento de redes	
TR43	Repartidor de Telégrafos	
TR45	Ayudante de Telecomunicación	
TR56	Superior Meteorologos del Estado	1400
TR57	Diplomados en Meteorologia del Estado	1416
TR58	observadores en Meteorologia del Estado	1429
TR59	Administrativos Calculadores de Meteorologia del Estado	1427
TR60	Intérpretes-Informadores	
TS01	Superior de Inspectores de trabajo y S.S	1502
TS02	Controlador laboral	1637
TS04	Asistente social	
TS10	Subinspector de empleo y Seguridad Social	
TS11	Asistente social	
TS12	Subinspectores Laborales 15	
T328	Damas de sanidad	0423

3.12. Código de Escala (Elemento "Escala" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "UltimoPuestoTrabajo":

Código	Descripción
01	Oficiales Ejército de Tierra
02	Oficiales Ejército del Aire
03	Oficiales Armada
04	Oficiales Cuerpos Comunes FAS
05	Oficiales Guardia Civil
06	Suboficiales Ejército de Tierra
07	Suboficiales Ejército del Aire
08	Suboficiales Armada
09	Suboficiales Cuerpos Comunes FAS





División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Código	Descripción
10	Suboficiales de la Guardia Civil
11	Tropa Ejército de Tierra
12	Tropa Ejército del Aire
13	Tropa Armada
14	Cabos y Guardias de la Guardia Civil
15	Personal Estatutario CNI

3.13. Área Funcional (Elemento "AreaFuncionalJub" del Esquema XML)

Código	Descripción
03	Asuntos Exteriores, Cooperación internacional
04	Defensa
05	Economía, Hacienda (salvo Agencia Tributaria)
06	Educación
08	Interior
09	Justicia (salvo el Consejo General del Poder Judicial)
12	Sanidad, Consumo
13	Trabajo, Inmigración, Empleo
15	Medio Ambiente, Medio Rural, Medio Marino
17	Delegación de Gobierno
18	Subdelegación de Gobierno
19	Diputaciones
20	Agencia Tributaria
21	Cortes Generales
22	Consejo General del Poder Judicial
23	Tribunal Constitucional
24	Tribunal de Cuentas
25	Defensor del Pueblo
28	Fomento
31	Presidencia
33	Ciencia, Innovación
34	Correos
36	Industria, Turismo, Comercio
37	Cultura
38	Igualdad
39	Vivienda

Sistema de Información de Gestión de Clases Pasivas en entorno ORACLE



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Código	Descripción
40	Política Territorial
41	Universidad
42	Consejo de Estado
43	Otros Entes
44	Función Pública
45	Seguridad Social

3.14. Estado Actual de otras Pensiones Públicas (Elemento "EstadoSolicitud" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en el elemento del Esquema XML "OtraPension".

Código	Descripción
1	Solicitará
2	En Trámite
3	Reconocida

3.15. Tipo de Vía (Elemento "TipoVia" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "DomicilioNotificaciones"/"Nacional" y "DomicilioResidencia"/"Nacional".

Código	Descripción
CA	CALLE
AC	ACCESO
AE	ACEQUIA
AR	ACERA
AL	ALAMEDA
AD	ALDEA
AQ	ALQUERIA
AT	ALTO
AS	APARTAMENTOS
AB	ARBOLEDA
AA	ARRABAL
СН	CAMINO HONDO
AY	ARROYO
AJ	ATAJO
AU	AUTOPISTA





Código	Descripción
AV	AVENIDA
Al	AUTOVIA
ВА	BARRIADA
BR	BARRIO
BJ	BAJADA
BQ	BLOQUE
ВО	BARRANCO
BU	BULEVAR
CN	CAMINO NUEVO
CV	CAMINO VIEJO
CÑ	CAÑADA
CL	CANAL
СВ	COBERTIZO
CE	CERRO
CI	CIRCUNVALACIÓN
CJ	CALLEJUELA
СТ	CONJUNTO
CZ	CALLEJA
CY	CALLEJON
СМ	CAMINO
СО	COLONIA
СР	COMPLEJO
CW	COSTA
CC	CORRILLO
CD	CORREDERA
CG	CORREDOR
C1	CARRIL
СК	CORRALILLO
C2	CORTIJO
CQ	CASERIO
CR	COSTANILLA
CS	CARRETERA
CU	CARRETERIN
C3	CALZADA
CF	CALZADAS
EN	ENTRADA





Código	Descripción
ES	ESCALERA
EA	ESCALINATA
ED	ESPALDA
EX	EXPLANADA
ER	EXTRAMUROS
EW	ESTRARRADIO
FA	FALDA
FI	FINCA
GV	GRAN VIA
GA	GALERIA
GR	GRUPO
GT	GLORIETA
JD	JARDIN
JS	JARDINES
LA	LAGO
LD	LADERA
LO	LOMA
LU	LUGAR
MA	MALECON
MI	MIRADOR
МО	MONTE
MU	MUELLE
PG	PAGO
PA	PARQUE
PR	PARTICULAR
PS	PASEO
PB	POBLADO
PI	PINAR
PT	PISTA
PY	PLAYA
PZ	PLAZA
PC	PLACETA
PL	PASILLO
PX	PLAZUELA
PU	PUENTE
РО	POLIGONO





División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Código	Descripción
PQ	PARQUE
PW	PROLONGACIÓN
PJ	PASAJE
PM	PORTILLO
PD	PASADIZO
PN	PLAZOLETA
RA	RABAL
RM	RAMAL
RP	RAMPA
RS	RAMPAS
RB	RAMBLA
RR	RIBERA
RD	RINCONADA
RC	RINCÓN
RO	RONDA
RT	ROTONDA
RU	RUA
SB	SUBIDA
SE	SECTOR
SR	SENDERO
SD	SENDA
TR	TRAVESIA
UR	URBANIZACIÓN
VA	VALLE
VC	VIADUCTO
VI	VIA
VR	VEREDA

3.16. Escalera (Elemento "Escalera" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "DomicilioNotificaciones"/"Nacional" y "DomicilioResidencia"/"Nacional".

Código	Descripción
IZ	Izquierda
DR	Derecha
CN	Centro





Código	Descripción
YN	Interior
EX	Exterior
CI	Centro Izquierda
CD	Centro Derecha
YI	Interior Izquierda
YD	Interior Derecha
YC	Interior Centro
EI	Exterior Izquierda
ED	Exterior Derecha
EC	Exterior Centro
CZ	Centro Interior Izquierda
CY	Centro Interior Derecha
CF	Centro Exterior Izquierda
CE	Centro Exterior Derecha
1	Escalera 1
2	Escalera 2
3	Escalera 3
4	Escalera 4
5	Escalera 5
6	Escalera 6
7	Escalera 7
8	Escalera 8
9	Escalera 9
10	Escalera 10
Α	Escalera A
В	Escalera B
С	Escalera C
D	Escalera D
E	Escalera E
F	Escalera F
G	Escalera G
Н	Escalera H
I	Escalera I
J	Escalera J



División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

3.17. Provincia (Elemento "CodProvincia" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "DomicilioNotificaciones"/"Nacional", "DomicilioResidencia"/"Nacional", y "UltimoPuestoTrabajo".

Código	Descripción
1	ÁLAVA
2	ALBACETE
3	ALICANTE
4	ALMERIA
5	ÁVILA
6	BADAJOZ
7	BALEARES
8	BARCELONA
9	BURGOS
10	CÁCERES
11	CÁDIZ
12	CASTELLÓN
13	CIUDAD REAL
14	CÓRDOBA
15	A CORUÑA
16	CUENCA
17	GIRONA
18	GRANADA
19	GUADALAJARA
20	GUIPUZCOA
21	HUELVA
22	HUESCA
23	JAEN
24	LEÓN
25	LLEIDA
26	LA RIOJA
27	LUGO
28	MADRID
29	MÁLAGA
30	MURCIA
31	NAVARRA
32	OURENSE

Sistema de Información de Gestión de Clases Pasivas en entorno ORACLE



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Código	Descripción
33	ASTURIAS
34	PALENCIA
35	LAS PALMAS
36	PONTEVEDRA
37	SALAMANCA
38	SANTA CRUZ DE TENERIFE
39	CANTABRIA
40	SEGOVIA
41	SEVILLA
42	SORIA
43	TARRAGONA
44	TERUEL
45	TOLEDO
46	VALENCIA
47	VALLADOLID
48	VIZCAYA
49	ZAMORA
50	ZARAGOZA
51	CEUTA
52	MELILLA

3.18. Municipio (Elemento "CodLocalidad" del Esquema XML)

La tabla de Municipios publicada por el INE.

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "DomicilioNotificaciones"/"Nacional", "DomicilioResidencia"/"Nacional", y "UltimoPuestoTrabajo".

3.19. País (Elemento "CodPais" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en los siguientes elementos del Esquema XML: "DomicilioNotificaciones"/"Nacional", "DomicilioNotificaciones"/"Extranjero", "DomicilioResidencia" /"Nacional" y "DomicilioResidencia" /"Extranjero".

Código	Descripción
101	ALBANIA
102	AUSTRIA
103	BÉLGICA





Código	Descripción
104	BULGARIA
106	CHIPRE
107	DINAMARCA
108	ESPAÑA
109	FINLANDIA
110	FRANCIA
111	GRECIA
112	HUNGRÍA
113	IRLANDA
114	ISLANDIA
115	ITALIA
116	LIECHTENSTEIN
117	LUXEMBURGO
118	MALTA
119	MÓNACO
120	NORUEGA
121	PAÍSES BAJOS
122	POLONIA
123	PORTUGAL
124	ANDORRA
125	REINO UNIDO
126	ALEMANIA
128	RUMANÍA
129	SAN MARINO
130	SANTA SEDE
131	SUECIA
132	SUIZA
150	ARMENIA
151	AZERBAIJÁN
152	BIELORRUSIA
153	BOSNIA
154	CHEQUÍA
155	CROACIA
156	ESLOVAQUIA
157	ESLOVENIA
158	ESTONIA





Código	Descripción
159	GEORGIA
160	KAZAJSTÁN
161	KIRGUIZISTÁN
162	LITUANIA
163	MACEDONIA
164	MOLDAVIA
165	RUSIA
166	SERBIA Y MONTENEGRO
167	TADZHIKISTÁN
168	TURKMENISTÁN
169	UCRANIA
170	UZBEKISTÁN
171	ISLAS FEROE
172	LETONIA
173	ISLAS DEL CANAL, GUERNESEY, JERSEY
174	ISLA DE MAN (REINO UNIDO)
175	GIBRALTAR
201	BURKINA-FASO-Alto Volta
202	ANGOLA
203	ARGELIA
204	BENIN
205	BOTSWANA
206	BURUNDI
207	CABO VERDE
208	CAMERÚN
209	COMORES
210	CONGO
211	COSTA DE MARFIL
212	DJIBUTI
213	EGIPTO
214	ETIOPÍA
215	GABÓN
216	GAMBIA
217	GHANA
218	GUINEA
219	GUINEA BISSAU





Código	Descripción	
220	GUINEA ECUATORIAL	
221	KENIA	
222	ESOTHO	
223	LIBERIA	
224	LIBIA	
225	REPÚBLICA MALGACHE	
226	MALAWI	
227	MALÍ	
228	MARRUECOS	
229	MAURICIO	
230	MAURITANIA	
231	MOZAMBIQUE	
232	Namibia	
233	NÍGER	
234	NIGERIA	
235	REPÚBLICA CENTROAFRICANA	
236	SUDÁFRICA	
237	RUANDA	
238	SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	
239	SENEGAL	
240	SEYCHELLES	
241	SIERRA LEONA	
242	SOMALIA	
243	SUDÁN	
244	SWAZILANDIA-NGWANE	
245	TANZANIA	
246	TCHAD	
247	TOGO	
248	TÚNEZ	
249	UGANDA	
250	REPÚBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO (ANTIGUAMENTE ZAIRE)	
251	ZAMBIA	
252	ZIMBABWE	
253	ISLAS SANTA HELENA, ASCENSIÓN Y TRISTAN DE CUNHA	
254	TERRITORIO BRITÁNICO DEL OCEANO INDICO	
255	MAYOTTE (GRAN TIERRA Y PAMANZI)	





Código	Descripción	
256	ERITREA	
301	CANADÁ	
302	STADOS UNIDOS	
303	MÉXICO	
304	PUERTO RICO	
310	ANTIGUA Y BARBUDA	
311	BAHAMAS	
312	BARBADOS	
313	BELICE	
314	COSTA RICA	
315	CUBA	
316	DOMINICA	
317	EL SALVADOR	
318	GRANADA	
319	GUATEMALA	
320	HAITÍ	
321	HONDURAS	
322	JAMAICA	
323	NICARAGUA	
324	PANAMÁ	
325	S. VICENTE Y G.	
326	REPÚBLICA DOMINICANA	
327	TRINIDAD-TOBAGO	
328	SANTA LUCÍA	
329	S. KITTS Y NEVIS	
340	ARGENTINA	
341	BOLIVIA	
342	BRASIL	
343	COLOMBIA	
344	CHILE	
345	ECUADOR	
346	GUAYANA	
347	PARAGUAY	
348	PERÚ	
349	SURINAM	
350	URUGUAY	





Código	Descripción	
351	VENEZUELA	
352	ROENLANDIA	
353	SAN PEDRO Y MIQUELON	
354	ISLAS BERMUDAS	
355	ANGUILLA	
356	ISLAS TURKS Y CAICOS	
357	ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS	
358	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	
359	MONTSERRAT	
360	ARUBA	
361	CURAÇAO, BONAIRE, SAN EUSTAQUIO, SABA Y SUR DE SAN MARTÍN	
362	ISLAS MALVINAS (FALKLANDS)	
363	ISLAS CAIMAN	
364	MARTINICA E.A.	
401	AFGANISTÁN	
402	ARABIA SAUDITA	
403	BAHREIN	
404	BANGLADESH	
405	MYANMAR	
406	BUTHÁN	
407	CHINA	
408	EMIRATOS ÁRABES	
409	FILIPINAS	
410	INDIA	
411	INDONESIA	
412	IRAK	
413	IRÁN	
414	ISRAEL	
415	JAPÓN	
416	JORDANIA	
417	KAMPUCHEA	
418	KUWAIT	
419	LAOS	
420	LÍBANO	
421	MALASIA	
422	MALDIVAS	





Código	Descripción	
423	MONGOLIA	
424	IEPAL	
425	OMÁN	
426	PAKISTÁN	
427	QATAR	
428	YEMEN (R. A.)	
430	COREA	
431	REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE COREA	
432	SINGAPUR	
433	SIRIA	
434	SRI-LANKA	
435	TAILANDIA	
436	TURQUÍA	
437	VIETNAM	
438	TAIWAN	
439	TERRITORIO PALESTINO OCUPADO (CISJORDANIA, JERUSALEN Y FRANJA GAZA)	
440	BRUNEI	
441	HONG-KONG	
490	MACAO	
501	AUSTRALIA	
502	FIJI	
503	NAURU	
504	NUEVA ZELANDA	
505	PAPÚA-NUEVA GUINEA	
506	ISLAS SALOMÓN	
507	SAMOA OCCIDENTAL	
508	TONGA	
509	VANAUTU	
510	OCEANIA AUSTRALIANA (ISLA NORFOLK)	
511	OCEANIA AUSTRALIANA (ISLAS DE COCOS)	
512	OCEANIA AUSTRALIANA (ISLAS CRISTMAS)	
513	OCEANIA AUSTRALIANA (ISLAS HEARD Y MAcDONALD)	
514	TUVALU	
515	NUEVA CALEDONIA Y DEPENDENCIAS	
516	OCEANIA AMERICANA (SAMOA)	



División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Código	Descripción	
517	OCEANIA AMERICANA (GUAM)	
518	OCEANIA AMERICANA (ISLAS MENORES ALEJADAS DE LOS ESTADOS JNIDOS)	
519	ISLAS WALLIS Y FUTUNE, SE INCLUYE LA ISLA ALOFI	
520	KIRIBATI	
521	PITCAIRN, SE INCLUYEN LAS ISLAS HENDERSON, DUCIET Y OENO	
522	ISLAS TOKELAU	
523	ISLA NIUE	
524	ISLAS COOK	
525	ISLAS MARIANAS DEL NORTE	
526	I. MARQUESAS, SOCIEDAD, GAMBIER, TUBUAI, CLIPPERTON Y ARCHIP.TUAMOTU	
527	FEDER. ESTADOS DE MICRONESIA (YAP, KOSRAE, TRUK, POHNPEI)	
528	ISLAS MARSHALL	
529	PALAU	
530	REGIONES POLARES NO INCLUIDAS EN OTRA PARTE	
531	ANTARTIDA	
532	GEORGIA DEL SUR Y LAS ISLAS SANDWICH DEL SUR	
533	TIMOR ORIENTAL	
900	Territorio Español en exterior	
901	Otro	

3.20. Otros Entes Pagadores (Elemento "EntePagador" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en el elemento del Esquema XML "OtraPension".

Código	Descripción	
A00	ISTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
A01	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (GESTION)	
A02	NSTITUTO NACIONAL DE GESTION SANITARIA	
A03	INSTITUTO NAL. SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	
A04	CLASES PASIVAS	
A05	INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
A08	INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (PERSONAL)	
A09	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (Personal)	
A11	MINISTERIO EDU.CUL.DEP.(Convenio de Medios Comunic.Social del Estado)	
A12	GENERALITAT DE CATALUNYA	





Código	Descripción	
A13	CONSEJERIA PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
A15	GOBIERNO VASCO	
A31	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
A32	INSTITUT CATALA DE LA SALUT	
A33	SERVIZO GALEGO DE SAUDE	
A34	AGENCIA VALENCIANA DE SALUT	
A35	SERVICIO VASCO DE SALUD-OSAKIDETZA	
A36	SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA	
A37	SERVICIO CANARIO DE SALUD	
A38	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	
A39	SERVICIO CANTABRO DE SALUD	
A40	SERVICIO ARAGONES DE SALUD	
A41	GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	
A42	SERVICIO MURCIANO DE SALUD	
A43	SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS	
A44	SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD	
A45	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	
A46	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
A47	SERVICIO RIOJANO DE SALUD	
A48	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
A49	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS PUBLICAS CORDOBA S.A	
A50	JUNTA DE ANDALUCIA (ABONO PAGAS EXTRAORDINARIAS)	
A51	AYUNTAMIENTO DE MADRID	
A52	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	
A53	MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE	
A95	MONTEPIO PREVISION SOCIAL EMPLEADOS Y OBREROS DEL PUERTO	
A98	AGENCIA TRIBUTARIA	
C01	DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
C02	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO)	
C03	CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL. JUNTA DE ANDALUCIA	
C04	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES	
C05	CONS. DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DEL PRINC. DE ASTURIAS	
C06	CONS.DE SALUT, FAMILIA I BENESTAR SOCIAL GOVERN DE LES ILLES BALEARS	
C07	CONSEJ.CULTURA,DEPORTES,POLITICA SOCIAL, Y VVDA. GOBIERNO DE CANARIAS	
C08	CONSEJERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE	





Código	Descripción	
J	CANTABRIA	
C09	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON	
C10	CONSEJERIA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA	
C11	INSTITUT CATALA ASSISTENCCIA I SERVEIS SOCIALS GENERALITAT CATALUNYA	
C12	VICEPRESIDENCIA Y CONS. IGUAL. Y P.INCLUSIVAS DE GENER. VALENCIANA	
C13	CONSEJERIA SANIDAD Y POLIT. SOCIAL DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA	
C14	DIRECCIÓN GENERAL D INCLUSIÓN SOCIAL DE LA XUNTA DE GALICIA	
C15	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES (COMUNIDAD DE MADRID)	
C16	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	
C17	DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA	
C18	DIRECCIÓN GRAL. DE SERVICIO SOCIALES DEL.GOBIERNO DE LA RIOJA	
C19	DIRECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (PAIS VASCO)	
C20	INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL DE LA DIPUTACION FORAL DE ALAVA	
C21	DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA (Prestaciones)	
C22	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA (Prestaciones)	
C23	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). CEUTA	
C24	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). MELILLA	
C25	LAMBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO	
C26	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES E IGUALDAD CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	
C27	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL CIUDAD AUTÓNOA DE MELILLA	
C28	DEPART. TREBALL AFERS SOCIALS I FAMÍLIES DE GENERALITAT DE CATALUNYA	
E03	ALSTOM TRANSPORTE	
E05	ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A	
E06	ASTILLEROS DE SANTANTER, SA	
E07	ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE, S.A	
E24	HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)	
E28	TRANSFORMACION AGRARIA, S.A.(TRAGSA)	
E33	FORJAS Y ACEROS DE REINOSA, S.A	
E34	HIJOS DE J.BARRERAS, S.A	
E42	JULIANA CONSTRUCTORA GIJONESA, S.A	
E46	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	
E53	FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA	
E56	EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALENCIA, S.A	
L01	INSTITUT MALLORQUÍ D'AFERS SOCIALS	
L02	DEPARTAMENT DE BENESTAR SOCIAL I JOVENTUT CONSELL DE MENORCA	





Código	Descripción	
L03	DEPARTAMENT SANITAT I BENESTAR SOCIAL CONSELL D'EIVISSA	
L04	CONSELLERÍA DE BENESTAR SOCIAL CONSELL DE FORMENTERA	
M01	MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO	
M06	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL	
M07	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PROVINCIALES. GOBIERNO DE NAVARRA	
M08	AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA	
M09	AYUNTAMIENTO DE TAFALLA	
M10	AYUNTAMIENTO DE TUDELA	
M12	MONTEPIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA	
M15	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	
M16	MUTUA MONTAÑESA	
M19	MAZ	
M20	UMIVALE	
M21	EGARSAT	
M23	MUTUALIA	
M24	MUTUA DE NAVARRA	
M25	ACTIVA MUTUA 2008	
M28	MUTUA INTERCOMARCAL	
M30	FREMAP	
M31	SOLIMAT	
M33	MUTUA DE ANDALUCIA Y CEUTA	
M37	ASEPEYO	
M40	FRATERNIDAD-MUPRESPA	
M41	MUTUA BALEAR	
M44	UNION DE MUTUAS	
M50	IBERMUTUAMUR	
M51	SUMINISTRADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A	
M52	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CADIZ, S.A	
M59	MUTUAL.AUXILIO Y PREV.DE LA DIR.GRAL.ENSEÑANZAS TECNICAS(M.EDU)	
M60	DIPUTACION DE BARCELONA	
M61	AYUNTAMIENTO DE BILBAO	
M64	AYUNTAMIENTO DE VIGO	
X01	PENSIÓN EXTRANJERA	
999	la realización de una actividad laboral	



División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

3.21. Tipo de de Pensión pagada por Otro Ente Pagador (Elemento "TipoPension" del Esquema XML)

Aparece como elemento hijo en el elemento del Esquema XML "OtraPension".

Código	Descripción
F	FAVOR FAMILIARES
G	GRAN INVALIDEZ
ı	INVALIDEZ
J	JUBILACION
0	ORFANDAD
V	VIUDEDAD

3.22. Entidades Financieras.

		BIC			
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
0003	BANCO DE DEPOSITOS, S.A.	BDEP	ES	M1	XXX
0004	BANCO DE ANDALUCIA, S.A.	BAND	ES	SS	XXX
0009	FINANZIA, BANCO DE CREDITO, S.A.	FICD	ES	M1	XXX
0011	ALLFUNDS BANK, S.A.	ALLF	ES	MM	XXX
0019	DEUTSCHE BANK, S.A.E.	DEUT	ES	ВВ	XXX
0030	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	ESPC	ES	MM	XXX
0031	BANCO ETCHEVERRIA, S.A.	ETCH	ES	2G	XXX
0036	SANTANDER INVESTMENT, S.A.	SABN	ES	MM	XXX
0038	SANTANDER BANCO DE EMISIONES, S.A.	BSSS	ES	M2	XXX
0042	BANCO GUIPUZCOANO, S.A.	BGUI	ES	22	XXX
0046	BANCO GALLEGO, S.A.	GALE	ES	2G	XXX
0049	BANCO SANTANDER, S.A.	BSCH	ES	MM	XXX
0057	BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A.	BVAD	ES	MM	XXX
0058	BNP PARIBAS ESPAÑA, S.A.	BNPA	ES	MM	XXX
0059	BANCO DE MADRID, S.A.	MADR	ES	MM	XXX
0061	BANCA MARCH, S.A.	BMAR	ES	2M	XXX
0063	BANKIA BANCA PRIVADA, S.A.	ВМАР	ES	M1	XXX
0065	BARCLAYS BANK, S.A.	BARC	ES	MM	XXX
0072	BANCO PASTOR, S.A.	PSTR	ES	MM	XXX
0073	OPEN BANK, S.A.	OPEN	ES	MM	XXX
0075	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	POPU	ES	MM	XXX
0078	BANCA PUEYO, S.A.	BAPU	ES	22	XXX





		BIC			
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
0081	BANCO DE SABADELL, S.A.	BSAB	ES	BB	XXX
0083	RENTA 4 BANCO, S.A.	RENB	ES	MM	XXX
0086	BANCO BANIF, S.A.	NORT	ES	MM	XXX
0091	BANCO DE ALBACETE, S.A.				
0093	BANCO DE VALENCIA, S.A.	VALE	ES	VV	XXX
0094	BANCOVAL SECURITIES SERVICES, S.A.	BVAL	ES	MM	XXX
0099	BANKIA BANCA PRIVADA, S.A.	AHCR	ES	VV	XXX
0106	LLOYDS TSB BANK PLC, S.E.	LOYD	ES	MM	XXX
0108	SOCIETE GENERALE, S.E.	SOGE	ES	MM	XXX
0113	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	INBB	ES	M1	XXX
0115	BANCO DE CASTILLA - LA MANCHA S.A.				
0121	BANCO OCCIDENTAL, S.A.	OCBA	ES	M1	XXX
0122	CITIBANK ESPAÑA, S.A.	CITI	ES	2X	XXX
0125	BANCOFAR, S.A.	BAOF	ES	M1	XXX
0128	BANKINTER, S.A.	BKBK	ES	MM	XXX
0129	BBVA BANCO DE FINANCIACION, S.A.	INAL	ES	M1	XXX
0130	BANCO CAIXA GERAL, S.A.	CGDI	ES	MM	XXX
0131	NOVO BANCO, S.A., S.E.	BESM	ES	MM	XXX
0132	BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S.A. (PROMOBANC)	PRNE	ES	M1	XXX
0133	NUEVO MICRO BANK, S.A.	MIKB	ES	B1	XXX
0136	ARESBANK, S.A.	AREB	ES	MM	XXX
0138	BANKOA, S.A.	BKOA	ES	22	XXX
0142	BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S.A.	BPME	ES	BB	XXX
0143	DRESDNER BANK A.G., S.E.	DRES	ES	MX	XXX
0144	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, S.E.	PARB	ES	MX	XXX
0145	DEUTSCHE BANK A.G., S.E.	DEUT	ES	M1	XXX
0149	BNP PARIBAS, S.E.	BNPA	ES	MS	XXX
0151	JPMORGAN CHASE BANK NATIONAL ASSOCIATION, S.E.	CHAS	ES	M3	XXX
0152	BARCLAYS BANK PLC, S.E.	BPLC	ES	MM	XXX
0154	CREDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK,S.E.	BSUI	ES	MM	XXX
0155	BANCO DO BRASIL AG, SUCURSAL EN ESPAÑA	BRAS	ES	MM	XXX
0156	THE ROYAL BANK OF SCOTLAND PLC, S.E.	ABNA	ES	MM	XXX





		BIC			
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
0159	COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, S.E.	СОВА	ES	MX	XXX
0160	MUFG BANK (EUROPE) N.V.	вотк	ES	MX	XXX
0161	DEUTSCHE BANK TRUST COMPANY AMERICAS, S.E.	BKTR	ES	M1	XXX
0162	HSBC FRANCE	MIDL	ES	MM	XXX
0163	UNICREDIT SOCIETA PER AZIONI, S.E.	UNCR	ES	MM	XXX
0167	BNP PARIBAS FORTIS, S.A., N.V., S.E.	GEBA	ES	MM	XXX
0168	ING BELGIUM, S.A., S.E.	BBRU	ES	MX	XXX
0169	BANCO DE LA NACION ARGENTINA, S.E.	NACN	ES	MM	XXX
0182	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BBVA	ES	MM	XXX
0184	BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	BEDF	ES	M1	XXX
0185	BANCO URQUIJO SABADELL BANCA PRIVADA, S.A.	UIJO	ES	MM	XXX
0186	BANCO MEDIOLANUM, S.A.	BFIV	ES	BB	XXX
0188	BANCO ALCALA, S.A.	ALCL	ES	MM	XXX
0190	BANCO BPI, S.A., S.E.	BBPI	ES	MM	XXX
0196	PORTIGON AG, S.E.	WELA	ES	MM	XXX
0198	BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	BCOE	ES	MM	XXX
0200	BANK DEGROOF PETERCAM SPAIN, S.A.	PRVB	ES	B1	XXX
0205	DEUTSCHE BANK CREDIT, S.A.	DECR	ES	M1	XXX
0211	EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	PROA	ES	MM	XXX
0216	TARGOBANK, S.A.	CMCI	ES	MM	XXX
0217	HALIFAX	HLFX	ES	MM	XXX
0218	FCE BANK PLC S.E.	FCEF	ES	M1	XXX
0220	BANCO FINANTIA SOFINLOC, S.A.	ESFI	ES	M1	XXX
0227	UNOE BANK, S.A.	UNOE	ES	M1	XXX
0229	WIZINK BANK	POPL	ES	MM	XXX
0232	BANCO INVERSIS, S.A.	INVL	ES	MM	
0233	POPULAR BANCA PRIVADA, S.A.	POPI	ES	MM	XXX
0234	BANCO CAMINOS, S.A.	CCOC	ES	MM	XXX
0235	BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.	PICH	ES	MM	XXX
0236	SABADELL SOLBANK, S.A.	LOYI	ES	MM	XXX
0237	CAJASUR BANCO, S.A.	CSUR	ES	2C	XXX
0238	BANCO PASTOR, S.A.	PSTR	ES	MM	XXX
0239	EVO BANCO S.A.U.	EVOB	ES	MM	XXX





		BIC			
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
0487	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	GBMN	ES	MM	XXX
1000	INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	ICRO	ES	MM	XXX
1004	BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.	BCLE	ES	MM	XXX
1465	ING BANK N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA	INGD	ES	MM	XXX
1490	SELF TRADE BANK, S.A.	SELF	ES	MM	XXX
1491	TRIODOS BANK, N.V., S.E.	TRIO	ES	MM	XXX
1544	ANDBANK ESPAÑA S.A.	BACA	ES	MM	XXX
1550	BANCA POPOLARE ETICA SOCIEDAD COOPERATIVA PER AZIONI	ETIC	ES	21	
1563	N26 BANK GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA	NTSB	ES	M1	XXX
2000	CECABANK, S.A.	CECA	ES	MM	XXX
2010	M.P. Y CAJA GENERAL AHORROS DE BADAJOZ	CECA	ES	MM	010
2013	CATALUNYA BANC, S.A.	CESC	ES	BB	XXX
2017	C.A.M.P. CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS	CECA	ES	MM	017
2018	CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	CECA	ES	MM	018
2024	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE CORDOBA	CECA	ES	MM	024
2030	CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA	CECA	ES	MM	030
2031	CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	CECA	ES	MM	031
2032	CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	CECA	ES	MM	032
2037	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	CECA	ES	MM	037
2038	BANKIA, S.A.	CAHM	ES	MM	XXX
2040	CAIXA D'ESTALVIS CMRCL MANLLEU	CECA	ES	MM	040
2041	CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA	CECA	ES	MM	041
2042	CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	CECA	ES	MM	042
2043	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	CECA	ES	MM	043
2045	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE ONTINYENT	CECA	ES	MM	045
2048	LIBERBANK, S.A.	CECA	ES	MM	048
2051	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE LAS BALEARES	CECA	ES	MM	051
2052	CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS	CECA	ES	MM	052
2054	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE NAVARRA	CANV	ES	2P	XXX
2056	COLONYA - CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENSA	CECA	ES	MM	056
2059	CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	CECA	ES	MM	059
2065	CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS	CECA	ES	MM	065
2066	FUNDACION BANCARIA CAJA DE AHORROS DE	CECA	ES	MM	066





			BIC		
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
	SANTANDER Y CANTABRIA				
2069	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE SEGOVIA	CECA	ES	MM	069
2071	CAJA DE AH. PROV. SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ	CECA	ES	ММ	071
2073	CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA	CECA	ES	MM	073
2074	CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA	CECA	ES	MM	074
2077	CAJA AH. VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	CVAL	ES	VV	XXX
2080	ABANCA CORPORACION BANCARIA, S. A.	CAGL	ES	MM	XXX
2081	CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES	CECA	ES	MM	081
2085	IBERCAJA BANCO, S.A.	CAZR	ES	2Z	XXX
2086	BANCO GRUPO CAJATRES, S.A.	CECA	ES	MM	086
2090	BANCO CAM, S.A.	CAAM	ES	2A	XXX
2091	CAJA DE AHORROS DE GALICIA	CAGL	ES	MM	XXX
2092	CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN	CECA	ES	MM	092
2094	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE AVILA	CECA	ES	MM	094
2095	KUTXABANK, S.A	BASK	ES	2B	XXX
2096	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y M.P.	CSPA	ES	2L	XXX
2097	CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA	CECA	ES	MM	097
2098	M.P. Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	CECA	ES	MM	098
2099	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE EXTREMADURA	CECA	ES	MM	099
2100	CAIXABANK, S.A.	CAIX	ES	BB	XXX
2101	CAJA DE AHORROS Y M.P. DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CGGK	ES	22	XXX
2103	UNICAJA BANCO, S.A.	UCJA	ES	2M	XXX
2104	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	CSSO	ES	2S	XXX
2105	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA	CECA	ES	MM	105
2106	M.P. Y C.A. SAN FERNANDO DE HUELVA JEREZ Y SEVILLA	CECA	ES	ММ	106
2107	UNNIM BANC, S.A	BBVA	ES	MM	107
2108	BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA	CSPA	ES	2L	108
3001	CAJA R. DE ALMENDRALEJO, S.C.C.	BCOE	ES	MM	001
3005	CAJA R. CENTRAL, S.C.C.	BCOE	ES	MM	005
3007	CAJA R. DE GIJON, C.C	BCOE	ES	MM	007
3008	CAJA R. DE NAVARRA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	800





		BIC			
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
3009	CAJA R. DE EXTREMADURA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	009
3016	CAJA R. DE SALAMANCA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	016
3017	CAJA R. DE SORIA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	017
3018	CAJA R.R.S.AGUSTIN DE FUENTE ALAMO M., S.C.C.	BCOE	ES	MM	018
3020	CAJA R. DE UTRERA, S.C.A.C.	BCOE	ES	MM	020
3021	CAJA R. DE ARAGON, S.C.C.	BCOE	ES	MM	021
3022	CAJA R. DE FUENTEPELAYO, S.C.C.	BCOE	ES	MM	022
3023	CAJA R. DE GRANADA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	023
3025	CAIXA DE C. DELS ENGINYERS-C.C. INGENIEROS, S.C.C	CDEN	ES	BB	XXX
3029	CAJA DE CREDITO DE PETREL, CAJA RURAL, C.C.V.	CCRI	ES	2A	029
3035	CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO	CLPE	ES	2M	XXX
3045	CAIXA R. ALTEA, C.C.V.	CCRI	ES	2A	045
3056	CAJA R. DE ALBACETE, S.C.C.	BCOE	ES	MM	056
3058	CAJAMAR CAJA RURAL, S. COOP. DE CREDITO	CCRI	ES	2A	XXX
3059	CAJA R. DE ASTURIAS, S.C.C.	BCOE	ES	MM	059
3060	C.R. BURGOS,FUENTEPELAYO,SEGOVIA Y CASTELLDANS,SCC	BCOE	ES	MM	060
3062	CAJA R. DE CIUDAD REAL, S.C.C.	BCOE	ES	MM	062
3063	CAJA R. DE CORDOBA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	063
3064	CAJA R. DE CUENCA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	064
3067	CAJA R. DE JAEN, BARCELONA Y MADRID, S.C.C.	BCOE	ES	MM	067
3070	CAIXA R. GALEGA, S.C.C.L.G.	BCOE	ES	MM	070
3076	CAJASIETE, CAJA RURAL, S.C.C.	BCOE	ES	MM	076
3078	CAJA R. DE SEGOVIA, C.C.	BCOE	ES	MM	078
3080	CAJA R. DE TERUEL, S.C.C.	BCOE	ES	MM	080
3081	EUROCAJA RURAL, S.C.C.	BCOE	ES	MM	081
3082	CAJA R. DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S.C.C.	CCRI	ES	2A	082
3084	IPAR KUTXA RURAL, S.C.C.	CVRV	ES	2B	XXX
3085	CAJA R. DE ZAMORA, C.C.	BCOE	ES	MM	085
3089	CAJA R. BAENA NTRA. SRA. GUADALUPE S.C.C.A.	BCOE	ES	MM	089
3094	CAJA CAMPO, CAJA RURAL, S.C.C.	CCRI	ES	2A	094
3095	CAJA R. S. ROQUE DE ALMENARA S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	095





			BIC		
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
3096	CAIXA R. DE L'ALCUDIA, S.C.V.C.	BCOE	ES	MM	096
3098	CAJA RURAL DE NUEVA CARTEYA, S.C.A.C.	BCOE	ES	MM	098
3102	CAIXA R. S. VICENT FERRER DE LA VALL D'UIXO,C.C.V.	BCOE	ES	MM	102
3104	CAJA R. DE CAÑETE TORRES NTRA.SRA.DEL CAMPO,S.C.A.	BCOE	ES	MM	104
3105	CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIA, S.C.A.C.	CCRI	ES	2A	105
3110	CAJA R. CATOLICO AGRARIA, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	110
3111	CAIXA R. LA VALL 'S. ISIDRO', S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	111
3112	CAJA R. S. JOSE DE BURRIANA, S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	112
3113	CAJA R. S. JOSE DE ALCORA S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	113
3114	CAJA R. CASTELLON S. ISIDRO, S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	XXX
3115	CAJA R. 'NUESTRA MADRE DEL SOL', S.C.A.C.	BCOE	ES	MM	115
3116	CAJA RURAL DE MOTA DEL CUERVO	BCOE	ES	MM	116
3117	CAIXA R. D'ALGEMESI, S.C.V.C.	BCOE	ES	MM	117
3118	CAIXA RURAL TORRENT C.C.V.	CCRI	ES	2A	118
3119	CAJA R. S. JAIME ALQUERIAS NIÑO PERDIDO S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	119
3121	CAJA R. DE CHESTE, S.C.C.	CCRI	ES	2A	121
3123	CAIXA R. DE TURIS, C.C.V.	CCRI	ES	2A	123
3127	CAJA R. DE CASAS IBAÑEZ, S.C.C.CASTILLA-LA MANCHA	BCOE	ES	MM	127
3128	CAJA R. DE LA RODA, S.C.C. DE CASTILLA LA MANCHA	BCOE	ES	MM	128
3130	CAJA R. S. JOSE DE ALMASSORA, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	130
3134	CAJA R. NTRA. SRA. LA ESPERANZA DE ONDA, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	134
3135	CAJA R. S. JOSE DE NULES S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	135
3137	CAJA R. DE CASINOS S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	137
3138	RURALNOSTRA, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	138
3140	CAJA R. DE GUISSONA, S.C.C.	BCOE	ES	MM	140
3144	CAJA R. DE VILLAMALEA, S.C.C.A. CASTILLA-LA MANCHA	BCOE	ES	MM	144
3146	CAJA DE CREDITO COOPERATIVO, S.C.C.	CCCV	ES	M1	XXX
3147	CAIXA R. DE BALEARS, S.C.C.	BCOE	ES	MM	147
3150	CAJA R. DE ALBAL, C.C.V.	BCOE	ES	MM	150
3152	CAJA R. DE VILLAR C.C.V.	CCRI	ES	2A	152

Sistema de Información de Gestión de Clases Pasivas en entorno ORACLE



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

		BIC			
Código	Descripción	ENTF	PAIS	LOC	VOL
3154	CAJA R. DE LA CARLOTA, S.C.A.C.L.				
3157	CAJA R. LA JUNQUERA DE CHILCHES, S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	157
3159	CAIXA POPULAR-CAIXA RURAL, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	159
3160	CAIXA R.S.JOSEP DE VILAVELLA, S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	160
3161	CAJA R. S. FORTUNATO, S.C.C.C.L.	BCOE	ES	MM	161
3162	CAIXA R. BENICARLO, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	162
3165	CAJA R. S. ISIDRO DE VILAFAMES, S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	165
3166	CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMA, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	166
3171	CAIXA DELS ADVOCATS-CAJA DE LOS ABOGADOS, S.C.C.	CXAV	ES	B1	XXX
3174	CAIXA R. VINAROS, S.C.C.V.	BCOE	ES	MM	174
3177	CAJA R. DE CANARIAS, S.C.C.	BCOE	ES	MM	177
3179	CAJA R. DE ALGINET, S.C.C.V.	CCRI	ES	2A	179
3183	ARQUIA BANK, S.A.	CASD	ES	BB	XXX
3184	CAJA DE CREDITO DE ALCOY, C.C.V. (EN LIQUIDACION)				
3186	CAIXA R. ALBALAT DELS SORELLS, C.C.V.	BCOE	ES	MM	186
3187	CAJA R. DEL SUR, S. COOP. DE CREDITO	BCOE	ES	MM	187
3188	CREDIT VALENCIA, C.R.C.C.V.	CCRI	ES	2A	188
3189	CAJA R. ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, S.C.C.	BCOE	ES	MM	189
3190	CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA S.C.C.	BCOE	ES	MM	190
3191	CAJA RURAL DE ARAGON SOC. COOP. DE CREDITO	BCOE	ES	MM	191
9000	DE ESPAÑA	ESPB	ES	MM	XXX

4. Reglas de Negocio para Jubil@.

En los siguientes apartados se describen las Reglas de Negocio que deben cumplir cada uno de los Impresos J incluidos en el fichero de entrada XML para poder ser cargados en Jubil@.

4.1. Reglas de Negocio aplicables a los datos Profesionales.

4.1.1. Generales.

1.- La Fecha de Cese debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- 2.- La Fecha de Efectos de la Jubilación debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- 3.- La Fecha de Efectos de la Jubilación debe ser mayor o igual 01-01-1985.
- 4.- La Fecha de Resolución de la Jubilación debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- 5.- La Fecha de Resolución de la Jubilación debe ser mayor o igual 01-01-1985.
- 6.- La Fecha de Cese deberá ser menor o igual que la Fecha de Efectos de la Jubilación, salvo que el Último Cuerpo del Interesado sea el de Registrador de la Propiedad (valor 'JU63') y el Tipo de Jubilación sea Forzosa. Si se cumple esto último sólo se validará que la Fecha de Cese sea lógica.
- 7.- Si la Situación Administrativa del Causante en el Momento del Hecho Causante es '1', el Código de Último Cuerpo es Registrador de la Propiedad (valor 'JU63') y la Fecha de Efectos de la Jubilación tiene contenido, la Fecha de Cese deberá ser igual o superior a la Fecha de Efectos de la Jubilación.

Nota: para calcular la Situación Administrativa del Causante en el Momento del Hecho Causante hay que acceder a la tabla corporativa Naturaleza Servcios con el Código de Naturelaza Servcios y consultar el campo "Equivalencia".

8.- Si la Situación Administrativa del Causante en el Momento del Hecho Causante es '1', el Código de Último Cuerpo es distinto de Registrador de la Propiedad (valor 'JU63') y la Fecha de Efectos de la Jubilación tiene contenido, la Fecha de Cese deberá ser igual a la Fecha de Efectos de la Jubilación.

Nota: para calcular la Situación Administrativa del Causante en el Momento del Hecho Causante hay que acceder a la tabla corporativa Naturaleza Servcios con el Código de Naturelaza Servcios y consultar el campo "Equivalencia".

9.- Si la Situación Administrativa del Causante en el Momento del Hecho Causante es '2' y la Fecha de Efectos de la Jubilación tiene contenido, la Fecha de Cese deberá ser menor a la Fecha de Efectos de la Jubilación.

Nota: para calcular la Situación Administrativa del Causante en el Momento del Hecho Causante hay que acceder a la tabla corporativa Naturaleza Servcios con el Código de Naturelaza Servcios y consultar el campo "Equivalencia".

- 10.-La Fecha de Cese deberá ser mayor que la Fecha de Nacimiento del Interesado más 16 años y un día.
- 11.-La Fecha de Efectos de la Jubilación debe ser superior a la Fecha de Nacimiento del Interesado más 16 años y 1 día.
- 12.-La Fecha de Efectos de la Jubilación debe ser inferior a la Fecha de Nacimiento del Interesado más 75 años.
- 13.-Para Órganos de Jubilación de Tipo 1. Si el Tipo de Jubilación es" Forzosa", la Fecha de Efectos de la Jubilación debe ser mayor o igual que la Fecha de Nacimiento del Interesado más la Edad de Jubilación Forzosa del Cuerpo en el que Cesa el mismo.
- 14.-Para Órganos de Jubilación de Tipo 2. Si el Tipo de Jubilación es" Forzosa", la Fecha de Efectos de la Jubilación debe ser mayor o igual que la Fecha de Nacimiento del Interesado más 65 años.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- 15.-La Situación del Hecho Causante no puede tomar el valor "Servicio Activo" cuando la Fecha de Efectos de la Jubilación sea diferente de la Fecha de Cese del último Puesto de Trabajo.
- 16.-El Indicador Por Sentencia sólo tiene efecto cuando el Tipo de Jubilación es por Incapacidad, Acto de servicio o Acto terrorista.
- 17.-La Fecha de Resolución de la Jubilación debe coincidir con la Fecha de Efectos de la Jubilación si el Tipo de Jubilación es por Incapacidad, Acto de servicio o Acto terrorista, y el Indicador Por Sentencia tiene el valor 'N'.
- 18.-El Tipo de Incapacidad es obligatorio y debe tener uno de los siguientes valores: Esta Incapacitado, Incapacitado absoluto o Gran inválido, si el Tipo de Jubilación es por Incapacidad, Acto de servicio o Acto terrorista.
- 19.-El Municipio del Último Puesto de Trabajo del Interesado es obligatorio cuando la Provincia del Último Puesto de Trabajo del Interesado tiene contenido.
- 20.-El Municipio del Último Puesto de Trabajo del Interesado, si tiene contenido, debe pertenecer a la Provincia del Último Puesto de Trabajo del Interesado.

Para cada una de las Líneas de Servicios Prestados a las AA.PP.:

- 1.- La Fecha de Toma de Posesión de una Línea de Servicios Prestados debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- 2.- La Fecha de Cese de una Línea de Servicios Prestados debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- 3.- Si La Fecha de Toma de Posesión de una Línea de Servicios Prestados tiene contenido:
 - I. La Fecha de Toma de Posesión debe ser menor o igual que la Fecha del Sistema, salvo que el Código de Cuerpo y la Naturaleza de los Servicios de esta Línea, coincida con el Código de Cuerpo y la Naturaleza de los Servicios de la Línea de Servicios prestados inmediatamente anterior en el tiempo.
 - II. La Fecha de Cese de esa línea debe tener contenido.
 - III. La Fecha de Toma de Posesión de una línea deberá ser menor o igual a la Fecha de Cese de dicha línea.
 - IV. La Fecha de Toma de Posesión de la primera línea deberá ser mayor que la Fecha de Nacimiento más 14 años.
 - V. Si la Fecha de Baja del Cuerpo asociado a la línea tiene contenido, la Fecha de Toma de Posesión debe ser menor o igual que la Fecha de Baja.
 - VI. Si la Fecha de Vigencia del Cuerpo asociado a la línea tiene contenido, la Fecha de Toma de Posesión debe ser mayor o igual que la Fecha de Vigencia.
- 4.- Si La Fecha de Cese de una Línea de Servicios Prestados tiene contenido:
 - I. La Fecha de Toma de Posesión de esa línea debe tener contenido.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- II. La Fecha de Cese de una línea de Servicios Prestados deberá ser menor que la Fecha de Toma de Posesión de la siguiente línea, excepto en la última.
- 5.- Si el Porcentaje de Actividad de una Línea de Servicios Prestados tiene contenido, deberá estar comprendido entre los valores 0.01 y 100.
- 6.- La Naturaleza de los Servicios solo podrá tomar un valor que tenga el Indicador de Aplica en Línea Servicio igual a 'S'.

Nota: para obtener si la Naturaleza de los Servcios se puede palicar en la línea de Servicios Prestados hay que acceder a la tabla corporativa Naturaleza Servcios con el Código de Naturelaza Servcios y consultar el campo "Aplica Linea Servcios".

Para cada una de las Líneas de Servicios Reconocidos:

- 1.- La Fecha de Toma de Posesión de una Línea de Servicios Reconocidos debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- 2.- La Fecha de Cese de una Línea de Servicios Reconocidos debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- 3.- Si La Fecha de Toma de Posesión de una Línea de Servicios Reconocidos de un Interesado de un Impreso J tiene contenido:
 - I. La Fecha de Toma de Posesión debe ser menor o igual que la Fecha del Sistema.
 - II. La Fecha de Cese de esa línea debe tener contenido.
 - III. La Fecha de Toma de Posesión de una línea deberá ser menor o igual a la Fecha de Cese de dicha línea.
 - IV. La Fecha de Toma de Posesión de la primera línea deberá ser mayor que la Fecha de Nacimiento más 14 años.
 - V. Si la Fecha de Baja del Cuerpo asociado a la línea tiene contenido, la Fecha de Toma de Posesión debe ser menor o igual que la Fecha de Baja.
 - VI. Si la Fecha de Vigencia del Cuerpo asociado a la línea tiene contenido, la Fecha de Toma de Posesión debe ser mayor o igual que la Fecha de Vigencia.
- 4.- Si La Fecha de Cese de una Línea de Servicios Reconocidos de un Interesado de un Impreso J tiene contenido:
 - VII. La Fecha de Toma de Posesión de esa línea debe tener contenido.
 - VIII. La Fecha de Cese de una línea de Servicios Reconocidos deberá ser menor que la Fecha de Toma de Posesión de la siguiente línea, excepto en la última.
- 5.- Si el Porcentaje de Actividad de una Línea de Servicios Reconocidos de un Interesado de un Impreso J tiene contenido, deberá estar comprendido entre los valores 0.01 y 100.
- 6.- La Naturaleza de los Servicios solo podrá tomar un valor que tenga el Indicador de Aplica en Línea Servicio igual a 'S'.

Nota: para obtener si la Naturaleza de los Servcios se puede palicar en la línea de Servicios Reconocidos hay que acceder a la tabla corporativa Naturaleza Servcios con el Código de Naturelaza Servcios y consultar el campo "Aplica Linea Servcios".



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

4.1.2. Particulares para el Órgano de Jubilacion Militares Defensa.

- 1.- Tipo de Jubilación.
 - a. Los valores: 5 Acto de Servicio, 6 Acto Terrorista, 7 Insuficiencia de facultades profesionales y 8 - Ley 39/2007 Art. 113.3 / Ley 29/2014 Art. 93.6, sólo están permitidos para el Órgano de Jubilación Militares Defensa.
 - b. El valor 4- LOE, no está permitido para ningún Órgano de Jubilación.
- El Número de Registro Personal no podrá tener contendio para el Órgano de Jubilación Militares Defensa.
- 3.- Validaciones para los campos que componen el bloque Último Puesto Trabajo:
 - a. Escala sólo puede tener contendio para el Órgano de Jubilación Militares Defensa.
 - b. Cuerpo y Órgano no podrán tener contenido para para el Órgano de Jubilación Militares Defensa.
- El valor "RE-Reserva" de Naturaleza de los Servicios sólo está permitido para el Órgano de Jubilación Militares Defensa.
- 5.- Órgano competente para Jubilacion, para el Órgano de Jubilación Militares Defensa, sólo podrá tener uno de los valores definidos en la tabla "Órganos Competente Retiro".

Descripción
DIRECTOR DE PERSONAL DE LA ARMADA
DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJERCITO DEL AIRE
DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJERCITO DE TIERRA
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
MINISTRA DE DEFENSA
SUBSECRETARIO DE DEFENSA
SECRETARIO GENERAL DEL CNI
GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL DEL E.T.
GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL DEL E.A.
ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL
ALMIRANTE SUBDIRECTOR DE PERSONAL



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

4.2. Reglas de Negocio aplicables a los datos del Interesado.

- 1.- La Fecha de Nacimiento del Interesado debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- La Fecha de Nacimiento del Interesado tiene que ser inferior a la fecha del sistema menos 16 años.
- 3.- Para la validación de los Datos Alfabéticos Personales del Interesado, formados por el Nombre, Primer y Segundo Apellidos de una Persona, se deben seguir los siguientes pasos:
 - I. El Nombre y el Primer Apellido serán siempre obligatorios. El Segundo Apellido será opcional.
 - II. Comprobar si alguno de esos datos está en la Tabla de Excepción de Alfabético. No será necesario validar cualquier valor que esté incluido en esta Tabla.
 - III. Los caracteres permitidos en estos campos serán cualquier alfabético en mayúsculas (incluida la 'Ñ'), el espacio y el apóstrofe.
 - El apóstrofe o el espacio en blanco sólo se permitirán si están situados entre dos caracteres alfabéticos.
 - V. No se admitirá que el contenido de cualquiera de los tres campos tenga menos de dos caracteres. (excepción la letra 'O').
 - No se admitirán palabras dentro de los tres campos que no contengan vocales o la 'Y'.
 - VII. No se aceptará que cualquiera de los tres datos contenga palabras de una sola letra, excepto:
 - 'M' cuando esté al comienzo del nombre.
 - 'O' cuando está al comienzo de cualquier campo.
 - 'Y' cuando este entre blancos o al final de nombre y primer apellido.
 - 'l' cuando esté al final del nombre o del primer apellido.
 - VIII. No se admitirán palabras dentro de los tres campos en las que todos sus caracteres sean iguales (AAA, BBBB, etc.).
 - IX. No se aceptarán como final del segundo apellido ni como inicio de cualquiera de los tres datos seguidas de un espacio, alguna de las siguientes partículas:

'DE', 'DEL', 'LAS', 'LOS', 'LES', 'EL', 'LA', 'DA', 'DELA', 'DELS', 'DI' y 'DO'.

(Excepción: Como inicio y único contenido del primer apellido y del segundo apellido se admitirán las partículas siguientes: "DE", "DEL", "DE LA", "DE LAS", "LAS", 'LOS' y "LES").

4.- Para la validación del Documento Identificativo Único del Interesado, formados por el Tipo, Número y Letra de Validación, se deben seguir los siguientes pasos:



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- Sólo se aceptarán los siguientes Tipos de Documento Identificativo Único: "D"
 Documento Nacional de Identidad, "N" Número Identificación Extranjero y "P"
 Pasaporte.
- II. El contenido en alguno de los campos de identificación (tipo, número, letra) exigirá contenido en los otros con arreglo a las siguientes reglas:
 - a) Si el Tipo es "P" deberá existir contenido en Tipo y Número, siendo Letra opcional.
 - b) Si el Tipo es "N" o "D" deberá existir contenido en Tipo, Número y Letra.
- III. Número Documento Identificativo.
 - a) Tipo "D"

Se aceptará cualquier serie numérica de hasta 8 dígitos. Concluida su grabación, el campo se ajustará por la derecha añadiendo ceros a la izquierda hasta alcanzar una longitud total de 8 dígitos.

b) Tipo "N"

Se aceptará como primer carácter X, Y ó Z seguido de cualquier serie numérica de 7 dígitos. Concluida su grabación, el campo se ajustará por la derecha añadiendo ceros a la izquierda hasta alcanzar una longitud total de 8 dígitos.

- c) Tipo "P"
- IV. Letra Documento Identificativo.

Para los Documentos Identificativos de tipo Pasaporte, sólo se validará la Letra cuando el contenido del Número sean 8 dígitos numéricos.

Se validará mediante el siguiente algoritmo:

Para la obtención de la Letra de Validación para algunos Tipos de Documento Identificativo y de Número de Identificación Fiscal se deben seguir los pasos que se describen a continuación:

a) Obtener "VAR1" (con cuatro decimales) como resultado de dividir el Número del Documento entre 23. A partir de ahora, las letras por las que empiezan los NIF correspondientes a NIE, tendrán un valor numérico, de la forma: X = 0; Y = 1; Z = 2.

Así, la parte numérica se considerará de la siguiente forma:

Xnnnnnn se tomará como: Onnnnnn

Ynnnnnn se tomará como: 1nnnnnn

Znnnnnn se tomará como: 2nnnnnn

b) Obtener "VAR2" (con cuatro decimales) como resultado de restarle a "VAR1" su parte entera.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- c) Obtener "VAR3" (con cuatro decimales) como resultado de multiplicar "VAR2" por 23 y sumarle 1.
- d) Redondear "VAR3" a un entero.
- e) La Letra buscada será la que corresponda, según la siguiente tabla, con el valor calculado anteriormente:

Valor	Letra	Valor	Letra	Valor	Letra
1	Т	9	Р	17	Q
2	R	10	D	18	V
3	W	11	Х	19	Н
4	Α	12	В	20	L
5	G	13	N	21	С
6	М	14	J	22	К
7	Y	15	Z	23	Е
8	F	16	S		

5.- Para la validación del Número de Identificación Fiscal del Interesado, se deben seguir los siguientes pasos:

El Número de Identificación Fiscal está integrado por nueve caracteres alfanuméricos. Deberá estar relleno en su totalidad, es decir tener los 9 caracteres.

A continuación, se establece una clasificación de composición del Número de Identificación Fiscal, según su naturaleza.

- Españoles con DNI y extranjeros con NIE.

El Número de Identificación Fiscal (NIF) estará constituido por su DNI o su NIE. Estará integrado por ocho dígitos numéricos + un carácter de verificación alfabético (letra mayúscula).

- Resto de Personas físicas.

El Número de Identificación Fiscal (NIF) se asignará por la AEAT y estará integrado por una letra + siete caracteres alfanuméricos + un carácter de verificación alfabético (letra mayúscula)

- Personas jurídicas y otras entidades.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

El Número de Identificación Fiscal (NIF) se asignará por la AEAT y estará integrado por una letra (que indicará su naturaleza) + un numero aleatorio de siete dígitos + un carácter de verificación alfanumérico (letra mayúscula o dígito numérico)

Número de Identificación Fiscal de las Personas Físicas.

Atendiendo al valor del primer carácter por la izquierda, podemos realizar la clasificación siguiente:

Carácter	Descripción
N	Español con DNI (n representa un carácter numérico)
K	Español sin DNI, menor de 14 años y residente en España.
L	Español sin DNI residente en el extranjero.
X, Y, Z	Extranjero con NIE
M	Extranjero sin NIE

En Jubil@ sólo se van a permitir capturar los siguientes tipos de NIF:

Carácter	Descripción
N	Español con DNI (n representa un carácter numérico)
L	Español sin DNI residente en el extranjero.
X, Y, Z	Extranjero con NIE

Validación del Número de Identificación Fiscal

 Si el Número de Identificación Fiscal tiene contenido, deberá estar relleno en su totalidad.

La primera posición por la izquierda del Número de Identificación Fiscal podrá contener los valores: 'L', 'X','Y','Z' o un dígito numérico.

II. El Carácter de Control del NIF se validará en todos los casos.

A fin de evitar que a dos NIE con la misma numeración y distinta letra inicial (X, Y, Z) les corresponda el mismo carácter de control, se ha decidido asignarle valor numérico a dicha letra. Esto se explica más detalladamente en el primer paso del proceso de validación y no significa cambio real para los NIE que empiezan por X.

El carácter de verificación se valida de la siguiente forma:

La Letra resultante deberá coincidir con el valor aceptado, según los pasos que se describen a continuación:

1.- Obtener "VAR1" (con cuatro decimales) como resultado de dividir la parte numérica del NIF entre 23. A partir de ahora, las letras por las que empiezan los NIF correspondientes a NIE, tendrán un valor numérico, de



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

la forma: X = 0; Y = 1; Z = 2. Así, la parte numérica se considerará de la siguiente forma:

Xnnnnnn se tomará como : Onnnnnn

- Ynnnnnn " " : 1nnnnnn

- Znnnnnn " " ; 2nnnnnn

- 2.- Obtener "VAR2" (con cuatro decimales) como resultado de restarle a "VAR1" su parte entera.
- 3.- Obtener "VAR3" (con cuatro decimales) como resultado de multiplicar "VAR2" por 23 y sumarle 1.
- 4.- Redondear "VAR3" a un entero.
- 5.- La Letra buscada será la que corresponda, según la siguiente tabla, con el valor calculado anteriormente:

Valor	Letra	Valor	Letra	Valor	Letra
1	Т	9	Р	17	Q
2	R	10	D	18	V
3	W	11	Х	19	Н
4	Α	12	В	20	L
5	G	13	N	21	С
6	М	14	J	22	K
7	Y	15	Z	23	Е
8	F	16	S		

- 6.- Para la validación del Documento Identificativo Único y del Número de Identificación Fiscal del Interesado, se debe tener en cuenta la primera posición por la izquierda del NIF:
 - I. Si es un número: el Tipo de Documento Identificativo Único debe ser DNI (D), el NIF debe ser igual al Número DI + Letra DI.
 - II. Si es el carácter 'X', 'Y'. o 'Z': el Tipo de Documento Identificativo Único debe ser NIE (N) y el resto del NIF debe de coincidir con el Número del Documento Identificativo Único + Letra DI.
 - III. Si es el carácter "L": el Tipo de Documento Identificativo Único <u>no</u> puede ser DNI (D).
- 7.- El Teléfono deberá seguir la siguiente estructura:
 - Si el primer carácter es "+" irá seguido de 11 o 12 caracteres numéricos



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Si el primer carácter es un número:

deberá ser: 6, 7, 8 o 9

seguido de 8 caracteres numéricos.

8.- El email deberá ajustarse al siguiente patrón:

^[_A-Za-z0-9-\\+]+(\\.[_A-Za-z0-9-]+)*@[A-Za-z0-9-]+(\\.[A-Za-z0-9]+)*(\\.[A-Za-z]{2,})\$

Reglas de Negocio asociadas a los **Domicilios**:

- 1.- La Provincia es Obligatoria cuando el País es España.
- 2.- La Provincia no podrá tener contenido cuando el País sea distinto de España.
- 3.- El Municipio es Obligatorio cuando el País es España.
- 4.- El Municipio no podrá tener contenido cuando el País sea distinto de España.
- 5.- El Municipio de una Dirección debe pertenecer a la Provincia de esa Dirección.
- 6.- El Teléfono deberá seguir la siguiente estructura:
 - Si el primer carácter es "+" irá seguido de 11 o 12 caracteres numéricos
 - Si el primer carácter es un número:

deberá ser: 6, 7, 8 o 9

seguido de 8 caracteres numéricos.

Domicilios Nacionales (Si el País es España):

- 7.- Los campos validos para el domicilio son: Tipo de Vía, Nombre de la Vía, Número, Número superior, Kilometro, Bloque, Portal, Escalera, Planta, Puerta y Código Postal. Siendo obligatorios: Tipo de Vía, Nombre de la Vía y Código Postal.
- 8.- El Código Postal deberá identificarse mediante un número de cinco dígitos en el Rango 01000 á 52999.
- 9.- Si el Código Postal y la Provincia tienen asignado un valor, las dos primeras posiciones del valor del Código Postal deben coincidir con el valor de la Provincia.
- 10.- El nombre de la vía tendrá como máximo 50 caracteres
- 11.- Es obligatorio que exista contenido en el Número o en el Kilómetro, pero no en ambos simultáneamente:
 - El Número debe tener un valor numérico o el literal "S/N"



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

ii. El Kilometro debe tener un valor numérico y no podrá tener más de tres posiciones [validación incluida para compatibilizar con ARIEL]

Domicilios Extranjeros (Si el País NO es España)

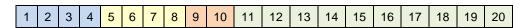
- 12.- Los campos validos para el domicilio son: Domicilio Extranjero, que contiene el Nombre de la Vía, Número y Piso para cada dirección extranjera, Localidad Extranjero, que aglutina Ciudad, Estado y Región para cada dirección extranjera y Código Postal Extranjero, que incluye el código postal en aquellos países donde exista. Siendo obligatorios Domicilio Extranjero y Localidad Extranjero.
- 13.- El Domicilio tendrá como máximo 50 caracteres.
- 14.- Localidad tendrá como máximo 30 caracteres.

4.3. Reglas de Negocio aplicables a los datos de la Declaración del Interesado.

- 1.- La Fecha de la Declaración debe ser lógica y estar comprendida en el rango 01-01-1800 y 31-12-2100.
- 2.- El Nombre del Centro de Trabajo y el Tipo del Sector de Trabajo son datos obligatorios si el Interesado de un Impreso J desarrolla Trabajo Activo. Si el Interesado NO desarrolla Trabajo Activo, el Centro de Trabajo y el Tipo del Sector de Trabajo no deben tener contenido.
- 3.- El Indicador de Solicita Computo Reciproco debe tomar el valor 'N', si el Indicador de Renuncia Servicios Previos tiene el valor 'S'.
- 4.- El Indicador de Renuncia Servicios Previos debe tomar el valor 'N', si el Indicador de Solicita Computo Reciproco tiene el valor 'S'.
- 5.- El Indicador de Renuncia Servicios Previos debe tomar el valor 'N', si entre las Líneas de Servicios Reconocidos y de Servicios Prestados no existe ninguna con la Naturaleza de los Servicios igual a Servicio Activo.
- 6.- Los datos de la Cuenta IBAN son obligatorios si el pago se realiza en España.
- 7.- Para validar el dígito de control del Código de Cuenta Corriente (CCC):

El CCC se encuentra incluido dentro de los datos de la cuenta IBAN. En concreto en la columna NUM_CUENTA_IBAN.

NUM_CUENTA_IBAN es un VARCHAR2 de 20 posiciones, entonces el CCC se forma del siguiente modo:



- Código Entidad → las posiciones 1, 2, 3, y 4 de NUM_CUENTA_IBAN.
- Código Sucursal → las posiciones 5, 6, 7, y 8 de NUM CUENTA IBAN.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- o Dígitos de control → las posiciones 9 y 10 de NUM_CUENTA_IBAN.
- o Número de Cuenta → las posiciones 11 a la 20 de NUM_CUENTA_IBAN.

EL CCC tiene dos dígitos de control:

- El primero, verifica los códigos de Entidad y de Oficina.
- El segundo, verifica el número de cuenta.

Para la obtención de cada uno de ellos:

- Primer Dígito de Control:
 - a. Se forma la cadena:

Código Entidad | Código Sucursal

 Se calcula la suma de los productos obtenidos al multiplicar cada una de las cifras componentes del código de Banco y de Sucursal por los siguientes pesos:

Posición	Peso
Unidad	6
Decena	3
Centena	7
Unidad de millar	9
Decena de millar	10
Centena de millar	5
Unidad de millón	8
Decena de millón	4

- Se resta 11 a la cifra resultante de poner en módulo 11 el resultado de la suma anterior.
- d. El resultado es el dígito de control, con las excepciones siguientes: si fuese 10, se considerará 1, y si fuera 11, cero.
- Segundo Dígito de Control:
 - a. Se calcula la suma de los productos obtenidos al multiplicar cada una de las cifras componentes del Número de Cuenta por los siguientes pesos:

Posición	Peso
----------	------



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Posición	Peso
Unidad	6
Decena	3
Centena	7
Unidad de millar	9
Decena de millar	10
Centena de millar	5
Unidad de millón	8
Decena de millón	4
Centena de millón	2
Unidad de millar de millón	1

- b. Se resta 11 a la cifra resultante de poner en módulo 11 el resultado de la suma anterior.
- c. El resultado es el dígito de control, con las excepciones siguientes: si fuese 10, se considerará 1, y si fuera 11, cero.
- 8.- Para validar el dígito de control IBAN se seguirán los siguientes pasos:
 - a. Se transforma el IBAN en la siguiente cadena:

b. La cadena del Código del País (En Jubil@ siempre es España 'ES') se debe transformar en números según la siguiente tabla:

Letra	Valor	Letra	Valor	Letra	Valor	Letra	Valor
Α	10	I	18	Q	26	Y	34
В	11	J	19	R	27	Z	35
С	12	K	20	S	28		
D	13	L	21	Т	29		
Е	14	M	22	U	30		
F	15	N	23	V	31		
G	16	0	24	W	32		
Н	17	Р	25	Х	33		

En nuestro caso quedaría:

NUM_CUENTA_IBAN + 'ES' + DIG_CONTROL_CCC_IBAN



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

NUM_CUENTA_IBAN + '1428' + DIG_CONTROL_CCC_IBAN

- Sobre el número resultante, calcular el módulo 97, si el resultado es correcto, la operación dará como resultado 1.
- 9.- El campo BIC consta de 11 posiciones alfanuméricas:
 - Los 4 caracteres de la izquierda identifican a la entidad financiera.
 - Los siguientes 2 caracteres identifican al país de la unidad central de la entidad.
 - Los siguientes 2 caracteres identifican la localidad de esa unidad.
 - Los últimos 3 caracteres identifican una oficina. Son opcionales.

Para validar el BIC se seguirán los siguientes pasos:

- a. Es obligatorio si el pago se realiza en España.
- No será válido el contenido de un campo BIC cuyo número de caracteres sea distinto de 8 u 11.
- c. Empezando por la izquierda los 6 primeros caracteres son alfabéticos y los 5 siguientes alfanuméricos.
- d. En Jubil@ siempre tratamos con Cuentas Nacionales, por tanto, el valor de COD_BIC_PAIS debe ser 'ES'.
- e. Las 8 primeras posiciones del campo BIC (CodEntidad + CodPais + CodLocalidad) deben coincidir con las 8 primeras posiciones del campo BIC (COD_BIC_ENTF + COD_BIC_PAIS + COD_BIC_LOC) definido en la Tabla de Entidades Financieras para la Entidad Financiera del IBAN (posiciones 5 al 8 de IBAN).
- f. Las 3 últimas posiciones del campo BIC (CodOficina), se debe validar en función del valor del campo COD_BIC_VOL, asociado a la Entidad Financiera del IBAN, de la Tabla de Entidades Financieras:
 - Si el valor del campo COD_BIC_VOL es distinto de 'XXX', las 3 últimas posiciones del campo BIC (CodOficina) deben coincidir con el valor de COD_BIC_VOL.
 - Si el valor del campo COD_BIC_VOL es 'XXX', las 3 últimas posiciones del campo BIC (CodOficina) podrán tomar uno de estos dos valores: 'XXX' o blanco.
- 10.-El NIF del Cónyuge es obligatorios si la Situación Familiar del Interesado de un Impreso J es "CON CONYUGE A CARGO".
- 11.-Para la validación del Número de Identificación Fiscal del Cónyuge se deben seguir los pasos definidos par la validación del NIF del Interesado.
- 12.-El NIF del Cónyuge, si debe tener valor, no puede ser igual al NIF del Interesado.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- 13.-El Sector de Trabajo es un dato obligatorio si el Interesado de un Impreso J realiza trabajo activo.
- 14.-El Número de Hijos si tiene contenido tiene que ser mayor que cero.
- 15.-Si Indicador Monoparental tiene el valor 'S', es obligatorio que Número de Hijos tenga un valor superior a 0.
- 16.- Si la diferencia entre la Fecha de Jubilación y la Fecha de Nacimiento es mayor o igual a 66 años el Tipo Incentivo Pensión es obligatorio y debe tomar uno de estos valores [1,2,3]
- 17.- Si la diferencia entre la Fecha de Jubilación y la Fecha de Nacimiento es menor a 66 años el Tipo Incentivo Pensión no podrá tener contendio.
- 18.-En datos de Otras Pensiones, El Código de Otro Ente Pagador es un dato obligatorio si el estado actual de la pensión es "En Trámite" o "Reconocida".
- 19.-En datos de Progenitores.
 - Si Número de Hijos es superior a cero e Indicador Monoparental es 'N' o no tiene contenido, es obligatorio que exista al menos un progenitor.
 - Si Número de Hijos es superior a cero e Indicador Monoparental es 'S', no puede haber datos de Progenitores

Reglas de Negocio asociadas a los **Progenitores**:

- 1.- Para la validación de los Datos Alfabéticos Personales del Progenitor, formados por el Nombre, Primer y Segundo Apellidos de una Persona, se deben seguir los siguientes pasos:
 - I. El Nombre y el Primer Apellido serán siempre obligatorios. El Segundo Apellido será opcional.
 - Comprobar si alguno de esos datos está en la Tabla de Excepción de Alfabético. No será necesario validar cualquier valor que esté incluido en esta Tabla.
 - III. Los caracteres permitidos en estos campos serán cualquier alfabético en mayúsculas (incluida la 'Ñ'), el espacio y el apóstrofe.
 - IV. El apóstrofe o el espacio en blanco sólo se permitirán si están situados entre dos caracteres alfabéticos.
 - V. No se admitirá que el contenido de cualquiera de los tres campos tenga menos de dos caracteres. (excepción la letra 'O').
 - No se admitirán palabras dentro de los tres campos que no contengan vocales o la 'Y'.
 - VII. No se aceptará que cualquiera de los tres datos contenga palabras de una sola letra, excepto:
 - 'M' cuando esté al comienzo del nombre.



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

- 'O' cuando está al comienzo de cualquier campo.
- 'Y' cuando este entre blancos o al final de nombre y primer apellido.
- 'l' cuando esté al final del nombre o del primer apellido.
- VIII. No se admitirán palabras dentro de los tres campos en las que todos sus caracteres sean iguales (AAA, BBBB, etc.).
- IX. No se aceptarán como final del segundo apellido ni como inicio de cualquiera de los tres datos seguidas de un espacio, alguna de las siguientes partículas:

'DE', 'DEL', 'LAS', 'LOS', 'LES', 'EL', 'LA', 'DA', 'DELA', 'DELS', 'DI' y 'DO'.

(Excepción: Como inicio y único contenido del primer apellido y del segundo apellido se admitirán las partículas siguientes: "DE", "DEL", "DE LA", "DE LAS", "LAS", 'LOS' y "LES").

- 2.- Para la validación del Documento Identificativo Único del Interesado, formados por el Tipo, Número y Letra de Validación, se deben seguir los siguientes pasos:
 - Sólo se aceptarán los siguientes Tipos de Documento Identificativo Único: "D" Documento Nacional de Identidad, "N" Número Identificación Extranjero y "P" Pasaporte.
 - II. El contenido en alguno de los campos de identificación (tipo, número, letra) exigirá contenido en los otros con arreglo a las siguientes reglas:
 - a) Si el Tipo es "P" deberá existir contenido en Tipo y Número, siendo Letra opcional.
 - b) Si el Tipo es "N" o "D" deberá existir contenido en Tipo, Número y Letra.
 - III. Número Documento Identificativo.
 - a) Tipo "D"

Se aceptará cualquier serie numérica de hasta 8 dígitos. Concluida su grabación, el campo se ajustará por la derecha añadiendo ceros a la izquierda hasta alcanzar una longitud total de 8 dígitos.

b) Tipo "N"

Se aceptará como primer carácter X, Y ó Z seguido de cualquier serie numérica de 7 dígitos. Concluida su grabación, el campo se ajustará por la derecha añadiendo ceros a la izquierda hasta alcanzar una longitud total de 8 dígitos.

- c) Tipo "P"
- V. Letra Documento Identificativo.

Para los Documentos Identificativos de tipo Pasaporte, sólo se validará la Letra cuando el contenido del Número sean 8 dígitos numéricos.

Se validará mediante el siguiente algoritmo:



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Para la obtención de la Letra de Validación para algunos Tipos de Documento Identificativo y de Número de Identificación Fiscal se deben seguir los pasos que se describen a continuación:

a) Obtener "VAR1" (con cuatro decimales) como resultado de dividir el Número del Documento entre 23. A partir de ahora, las letras por las que empiezan los NIF correspondientes a NIE, tendrán un valor numérico, de la forma: X = 0; Y = 1; Z = 2.

Así, la parte numérica se considerará de la siguiente forma:

Xnnnnnn se tomará como: Onnnnnn

Ynnnnnn se tomará como: 1nnnnnn

Znnnnnn se tomará como: 2nnnnnn

- b) Obtener "VAR2" (con cuatro decimales) como resultado de restarle a "VAR1" su parte entera.
- c) Obtener "VAR3" (con cuatro decimales) como resultado de multiplicar "VAR2" por 23 y sumarle 1.
- d) Redondear "VAR3" a un entero.
- e) La Letra buscada será la que corresponda, según la siguiente tabla, con el valor calculado anteriormente:

Valor	Letra	Valor	Letra	Valor	Letra
1	Т	9	Р	17	Q
2	R	10	D	18	V
3	W	11	Х	19	Н
4	А	12	В	20	L
5	G	13	N	21	С
6	М	14	J	22	К
7	Υ	15	Z	23	Е
8	F	16	S		

3.- El Interesado del Impreso J no puede aparecer como Progenitor en ese impreso J.

Se verifica a nivel:

Alfabético, no podrán coincidir el Nombre, Primer Apellido y Segundo Apellido del Interesado y del Progenitor,



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

Υ

<u>Documento Identificativo</u>, no podrá coincidir el Documento Identificativo del Interesado y del Progenitor.

4.- En un Impreso J, los Progenitores no podrán estar duplicados.

Se verifica a nivel:

<u>Alfabético</u>, no podrá estar repetido el Nombre, Primer Apellido y Segundo Apellido del Progenitor,

Υ

<u>Documento Identificativo</u>, no podrá estar repetido el Documento Identificativo del Progenitor.

20.- En datos de Descendientes:

- a. El Año de Nacimiento no puede ser posterior a la Fecha del Sistema.
- b. El Año de Adopción, si tiene contenido, no puede ser anterior el Año de Nacimiento.
- c. Los descendientes no Discapacitados no pueden tener mayores de 25 años.



División III de Aplicaciones de Costes de Personal y Pensiones Públicas

4.4. Anexo. Esquema XML para el Fichero de tratamiento por lotes de Jubil@.

```
<?xml version="1.0" encoding="windows-1252"?>
<xsd:schema elementFormDefault="qualified"</p>
      xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema">
 <xsd:element name="Jubila">
  <xsd:complexTvpe>
   <xsd:sequence maxOccurs="unbounded">
    <xsd:element name="RegistroJubila">
     <xsd:annotation>
      <xsd:documentation>Esquema para el ImpresoJ</xsd:documentation>
     </xsd:annotation>
     <xsd:complexType>
       <xsd:sequence>
        <xsd:element name="Interesado">
         <xsd:complexType>
          <xsd:sequence>
           <xsd:element name="Personales">
            <xsd:complexType>
              <xsd:sequence>
               <xsd:element name="Nombre" type="Descripcion20"/>
               <xsd:element name="Apellido1" type="Descripcion20"/>
               <xsd:element minOccurs="0" name="Apellido2"
                      type="Descripcion20"/>
               <xsd:element minOccurs="1" name="DNI">
                <xsd:complexType>
                 <xsd:seauence>
                  <xsd:element name="TipoDNI">
                   <xsd:simpleType>
                    <xsd:restriction base="xsd:string">
                      <xsd:pattern value="D|P|N"/>
                      <xsd:minLength value="1"/>
                     </xsd:restriction>
                   </xsd:simpleType>
                  </xsd:element>
                  <xsd:element name="NumeroDNI">
                   <xsd:simpleType>
                    <xsd:restriction base="xsd:string">
                      <xsd:pattern value="([a-zA-Z0-9])+"/>
                      <xsd:maxLength value="20"/>
                      <xsd:minLength value="1"/>
                    </xsd:restriction>
                   </xsd:simpleType>
                  </xsd:element>
                  <xsd:element name="LetraDNI" minOccurs="0" maxOccurs="1">
                   <xsd:simpleType>
                    <xsd:restriction base="xsd:string">
                      <xsd:maxLength value="1"/>
                      <xsd:minLength value="1"/>
                    </xsd:restriction>
                   </xsd:simpleType>
                  </xsd:element>
                 </xsd:sequence>
                </xsd:complexType>
               </xsd:element>
               <xsd:element name="FechaNacimiento" type="Fecha"/>
               <xsd:element minOccurs="0" name="Sexo">
```



```
<xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo">
        <xsd:simpleType>
         <xsd:restriction base="xsd:string">
          <xsd:pattern value="M|V"/>
                     <xsd:minLength value="1"/>
         </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="EstadoCivil">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo">
        <xsd:simpleType>
         <xsd:restriction base="xsd:string">
          <xsd:maxLength value="1"/>
          <xsd:minLength value="1"/>
         </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="NIF" type="NIF"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="TelefonoMovil"
          type="TelefonoMovil"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="CorreoE"
          type="Descripcion50"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="PorRetencionIRPFVol"</pre>
          type="Decimal42"/>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" maxOccurs="1"</pre>
       name="DomicilioResidencia">
<xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:choice>
    <xsd:element name="Nacional" maxOccurs="1"</p>
            minOccurs="0">
     <xsd:complexType>
      <xsd:sequence>
        <xsd:element name="TipoVia" minOccurs="1">
         <xsd:complexType>
          <xsd:sequence>
           <xsd:element name="Codigo"
                   type="Codigo"/>
          </xsd:sequence>
         </xsd:complexType>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="NombreVia"
               type="Descripcion50"
               minOccurs="1"/>
```





```
<xsd:choice>
 <xsd:element minOccurs="0" name="Numero"
        type="Descripcion5"/>
 <xsd:element minOccurs="0" name="Kilometro"
        type="Descripcion5"/>
</xsd:choice>
<xsd:element minOccurs="0" name="NumeroSup"
       type="Descripcion5"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Bloque"
       type="Descripcion2"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Portal"
       type="Descripcion2"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Escalera">
 <xsd:complexType>
    <xsd:sequence>
       <xsd:element minOccurs="1"
              maxOccurs="1"
              name="CodEscalera"
              type="Descripcion2"/>
    </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="Planta"
       type="Descripcion3"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Puerta"
       type="Descripcion4"/>
<xsd:element minOccurs="1" name="CodigoPostal"
       type="CodPostal"/>
<xsd:element minOccurs="1" name="Pais">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</p>
           name="CodPais"
           type="CodPais"/>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</p>
           name="Provincia">
    <xsd:complexType>
      <xsd:sequence>
       <xsd:element minOccurs="1"
              maxOccurs="1"
              name="CodProvincia"
              type="CodProvincia"/>
       <xsd:element minOccurs="1"
              maxOccurs="1"
              name="Localidad">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element minOccurs="1"</pre>
                  maxOccurs="1"
                 name="CodLocalidad"
                 type="CodLocalidad"/>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
       </xsd:element>
     </xsd:sequence>
     </xsd:complexType>
   </xsd:element>
```





```
</xsd:sequence>
         </xsd:complexType>
       </xsd:element>
      </xsd:sequence>
     </xsd:complexType>
    </xsd:element>
    <xsd:element name="Extranjero" minOccurs="0">
     <xsd:complexType>
      <xsd:sequence>
       <xsd:element name="DireccionExtranjero"
               type="Descripcion50"
               minOccurs="1"/>
       <xsd:element name="Pais" minOccurs="1">
         <xsd:complexType>
          <xsd:sequence>
            <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="1"
                   name="CodPais"
                   type="CodPais"/>
           <xsd:element name="LocalidadExtranjero"</p>
                   type="Descripcion30"
                   minOccurs="1"
                  maxOccurs="1"/>
           <xsd:element name="CodPostalExtranjero"
                  type="Descripcion10"
                  minOccurs="0"
                  maxOccurs="1"/>
          </xsd:sequence>
         </xsd:complexType>
       </xsd:element>
      </xsd:sequence>
     </xsd:complexType>
    </xsd:element>
   </xsd:choice>
   <xsd:element minOccurs="0" name="Telefono"
          type="Telefono"/>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" maxOccurs="1"</pre>
       name="DomicilioNotificaciones">
<xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:choice>
    <xsd:element name="Nacional" maxOccurs="1"</pre>
           minOccurs="0">
     <xsd:complexType>
      <xsd:sequence>
       <xsd:element name="TipoVia" minOccurs="1">
         <xsd:complexType>
          <xsd:sequence>
           <xsd:element name="Codigo"
                  type="Codigo"/>
          </xsd:sequence>
         </xsd:complexType>
       </xsd:element>
       <xsd:element name="NombreVia"
```



```
type="Descripcion50"
       minOccurs="1"/>
<xsd:choice>
 <xsd:element minOccurs="0" name="Numero"
        type="Descripcion5"/>
 <xsd:element minOccurs="0" name="Kilometro"
        type="Descripcion5"/>
</xsd:choice>
<xsd:element minOccurs="0" name="NumeroSup"
       type="Descripcion5"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Bloque"
       type="Descripcion2"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Portal"
       type="Descripcion2"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Escalera">
 <xsd:complexType>
    <xsd:sequence>
      <xsd:element minOccurs="1"
              maxOccurs="1"
              name="CodEscalera"
              type="Descripcion2"/>
    </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="Planta"
       type="Descripcion3"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="Puerta"
       type="Descripcion4"/>
<xsd:element minOccurs="1" name="CodigoPostal"
       type="CodPostal"/>
<xsd:element minOccurs="1" name="Pais">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="1"
          name="CodPais"
          type="CodPais"/>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="1"
          name="Provincia">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element minOccurs="1"
              maxOccurs="1"
              name="CodProvincia"
              type="CodProvincia"/>
      <xsd:element minOccurs="1"
              maxOccurs="1"
              name="Localidad">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element minOccurs="1"</pre>
                 maxOccurs="1"
                 name="CodLocalidad"
                 type="CodLocalidad"/>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
```





```
</xsd:complexType>
               </xsd:element>
              </xsd:sequence>
            </xsd:complexType>
           </xsd:element>
          </xsd:sequence>
         </xsd:complexType>
        </xsd:element>
        <xsd:element name="Extranjero" minOccurs="0">
         <xsd:complexType>
          <xsd:sequence>
           <xsd:element name="DireccionExtranjero"
                   type="Descripcion50"
                   minOccurs="1"/>
           <xsd:element name="Pais" minOccurs="1">
            <xsd:complexType>
              <xsd:sequence>
               <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="1"</p>
                      name="CodPais"
                      type="CodPais"/>
               <xsd:element name="LocalidadExtranjero"</pre>
                      type="Descripcion30"
                      minOccurs="1"/>
               <xsd:element name="CodPostalExtranjero"
                      type="Descripcion10"
                      minOccurs="0"
                      maxOccurs="1"/>
              </xsd:sequence>
            </xsd:complexType>
           </xsd:element>
          </xsd:sequence>
         </xsd:complexType>
        </xsd:element>
      </xsd:choice>
      <xsd:element minOccurs="0" name="Telefono"
              type="Telefono"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element name="ImpresoJ">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="TipoJubilacion">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo">
        <xsd:simpleType>
         <xsd:restriction base="xsd:string">
          <xsd:pattern value="1|2|3|5|6|7|8"/>
          <xsd:minLength value="1"/>
         </xsd:restriction>
        </xsd:simpleType>
      </xsd:element>
```





```
</xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="NumRegistroPersonal"</p>
       type="Descripcion16"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="UltimoPuestoTrabajo">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element minOccurs="0" name="Cuerpo">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo" type="CodCuerpo"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="Escala">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo" type="CodEscala"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="Descripcion"</pre>
          type="Descripcion40"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="Organo"
          type="Descripcion50"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="Provincia">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo" type="CodProvincia"/>
      <xsd:element minOccurs="1" name="Localidad">
       <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="CodLocalidad"
                 type="CodLocalidad"/>
         </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="FechaCese" type="Fecha"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="NaturalezaServicios">
<xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="Codigo">
    <xsd:simpleTvpe>
     <xsd:restriction base="xsd:string">
       <xsd:maxLength value="2"/>
      <xsd:minLength value="1"/>
     </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
```





```
</xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="FechaResolucionJub"</p>
          type="Fecha"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="OrganoCompteJub"
          type="Descripcion70"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="AreaFuncionalJub">
    <xsd:complexType>
     <xsd:seauence>
      <xsd:element name="Codigo">
        <xsd:simpleType>
         <xsd:restriction base="Codigo"/>
        </xsd:simpleType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element name="FechaEfectosJub" type="Fecha"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="TipoIncapacidad">
    <xsd:simpleType>
     <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:pattern value="2|3|4"/>
      <xsd:minLength value="1"/>
     </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
   </xsd:element>
   <xsd:element name="PorSentencia" minOccurs="0">
    <xsd:complexType>
     <xsd:seauence>
      <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"</pre>
              maxOccurs="1"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="CodOrganoJubilacion" type="CodOrgJub"/>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="ServiciosPrestados">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="unbounded"</p>
          name="LineasServiciosPrestados">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Cuerpo" minOccurs="1"</pre>
              maxOccurs="1">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo" type="CodCuerpo"
                 minOccurs="1" maxOccurs="1"/>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="FechaPosesion" type="Fecha"/>
      <xsd:element name="FechaCese" type="Fecha"/>
      <xsd:element name="NaturalezaServicios">
```





```
<xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo">
          <xsd:simpleType>
             <xsd:restriction base="xsd:string">
             <xsd:maxLength value="2"/>
             <xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
            </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element minOccurs="0" name="PorcentajeActividad"</pre>
              type="Decimal63"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="ServiciosReconocidos">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="unbounded"</p>
          name="LineasServiciosReconocidos">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Cuerpo" minOccurs="1"
              maxOccurs="1">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo" type="CodCuerpo"
                  minOccurs="1" maxOccurs="1"/>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="FechaPosesion" type="Fecha"/>
      <xsd:element name="FechaCese" type="Fecha"/>
      <xsd:element name="NaturalezaServicios">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo">
          <xsd:simpleType>
             <xsd:restriction base="xsd:string">
             <xsd:maxLength value="2"/>
             <xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
            </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element minOccurs="0" name="PorcentajeActividad"
              type="Decimal63"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
```





```
</xsd:element>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" maxOccurs="1"
       name="DeclaracionInteresado">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="FechaDeclaracion" type="Fecha"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="SolicitaComputoReciproco">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"
              maxOccurs="1"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="RenunciaServPrevios">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"</pre>
              maxOccurs="1"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element name="TrabajoActivo">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"</pre>
              maxOccurs="1"/>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="CentroTrabajo"
          type="Descripcion20" maxOccurs="1"/>
   <xsd:element minOccurs="0" name="SectorTrabajo" maxOccurs="1">
    <xsd:simpleType>
     <xsd:restriction base="xsd:string">
      <xsd:pattern value="1|2"/>
      <xsd:minLength value="1"/>
     </xsd:restriction>
    </xsd:simpleType>
   </xsd:element>
   <xsd:element minOccurs="0" name="OtrasPensiones">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element minOccurs="0" maxOccurs="unbounded"
              name="OtraPension">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="TipoPension" maxOccurs="1">
           <xsd:complexType>
            <xsd:sequence>
             <xsd:element name="Codigo" maxOccurs="1">
               <xsd:simpleType>
                <xsd:restriction base="xsd:string">
                 <xsd:pattern value="F|G|I|J|O|V"/>
```





```
<xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
           </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
         </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
       </xsd:element>
       <xsd:element name="EntePagador" minOccurs="0">
       <xsd:complexTvpe>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo" maxOccurs="1">
           <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
             <xsd:maxLength value="3"/>
             <xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
           </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
         </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="Importe" type="Decimal82"
              minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="EstadoSolicitud">
       <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo" maxOccurs="1">
           <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
             <xsd:pattern value="1|2|3"/>
             <xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
           </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
         </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
</xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element name="Progenitores" minOccurs="0">
<xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="Progenitor" minOccurs="1" maxOccurs="unbounded">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="Nombre" type="Descripcion20"/>
      <xsd:element name="Apellido1" type="Descripcion20"/>
      <xsd:element name="Apellido2" minOccurs="0" type="Descripcion20"/>
      <xsd:element name="DNI">
       <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="TipoDNI">
           <xsd:simpleType>
```





```
<xsd:restriction base="xsd:string">
              <xsd:pattern value="D|P|N"/>
              <xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
           </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
          <xsd:element name="NumeroDNI">
           <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
              <xsd:pattern value="([a-zA-Z0-9])+"/>
              <xsd:maxLength value="20"/>
              <xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
           </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
          <xsd:element name="LetraDNI" minOccurs="0" maxOccurs="1">
           <xsd:simpleType>
            <xsd:restriction base="xsd:string">
              <xsd:maxLength value="1"/>
              <xsd:minLength value="1"/>
            </xsd:restriction>
           </xsd:simpleType>
          </xsd:element>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
       </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
</xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="1" name="PagoExtranjero">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"</pre>
          maxOccurs="1"/>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="TitularCuenta"</p>
       type="Descripcion25"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="IBAN" type="Descripcion24"/>
<xsd:element name="SituacionFamiliar" minOccurs="0" maxOccurs="1">
<xsd:simpleType>
  <xsd:restriction base="xsd:string">
   <xsd:pattern value="1|2|3"/>
   <xsd:maxLength value="1"/>
   <xsd:minLength value="1"/>
  </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="NIFConyuge" type="NIF"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="GradoDiscapacidad"</p>
       type="CodGradoDiscapacidad"/>
<xsd:element name="MovilidadReducida" minOccurs="0" maxOccurs="1">
 <xsd:complexType>
```



```
<xsd:sequence>
   <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"</pre>
          maxOccurs="1"/>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="Descendientes">
 <xsd:complexType>
  <xsd:seauence>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="unbounded"</pre>
          name="Descendiente">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
      <xsd:element name="AnnoNacimiento"
              type="Anno"/>
       <xsd:element minOccurs="0" name="AnnoAdopcion"</p>
              type="Anno"/>
      <xsd:element name="ComputadoPorEntero">
       <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"
                 maxOccurs="1"/>
         </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="GradoDiscapacidad"</pre>
              minOccurs="0">
       <xsd:complexType>
         <xsd:seauence>
          <xsd:element name="Codigo"
                 type="CodGradoDiscapacidad"
                 maxOccurs="1"/>
         </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
       <xsd:element name="MovilidadReducida">
       <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"</pre>
                 maxOccurs="1"/>
         </xsd:sequence>
       </xsd:complexType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
</xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="Ascendientes">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element minOccurs="1" maxOccurs="unbounded"
          name="Ascendiente">
    <xsd:complexType>
     <xsd:sequence>
       <xsd:element name="AnnoNacimiento"</p>
```



```
type="Anno"/>
      <xsd:element name="Convivencia" type="Integer1"</p>
              minOccurs="0"/>
      <xsd:element name="GradoDiscapacidad"
              minOccurs="0">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo"
                 type="CodGradoDiscapacidad"
                 maxOccurs="1"/>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
      </xsd:element>
      <xsd:element name="MovilidadReducida">
        <xsd:complexType>
         <xsd:sequence>
          <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"
                 maxOccurs="1"/>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
      </xsd:element>
     </xsd:sequence>
    </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
</xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="0" name="ImportePensionConyuge"</p>
       type="Decimal82"/>
<xsd:element minOccurs="0" name="ImportePensionHijos"</p>
       type="Decimal82"/>
<xsd:element minOccurs="1" name="PagoPrestamoVivienda">
<xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"</pre>
          maxOccurs="1"/>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element minOccurs="1" name="RentaTrabajo">
 <xsd:complexType>
  <xsd:sequence>
   <xsd:element name="Codigo" type="Boolean"
          maxOccurs="1"/>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:element name="BIC" minOccurs="0">
 <xsd:complexType>
  <xsd:seauence>
   <xsd:element name="CodEntidad" minOccurs="1"</pre>
          type="Descripcion4"/>
   <xsd:element name="CodPais" type="Descripcion2"/>
   <xsd:element name="CodLocalidad" type="Descripcion2"/>
   <xsd:element name="CodOficina" type="Descripcion3"</pre>
          minOccurs="0"/>
  </xsd:sequence>
```





```
</xsd:complexType>
           </xsd:element>
           <xsd:element name="NumeroHijos" minOccurs="0" type="Integer2"/>
           <xsd:element minOccurs="0" name="TipoIncentivo" maxOccurs="1">
           <xsd:simpleType>
             <xsd:restriction base="xsd:string">
              <xsd:pattern value="1|2|3"/>
              <xsd:maxLength value="1"/>
              <xsd:minLength value="1"/>
             </xsd:restriction>
           </xsd:simpleType>
           </xsd:element>
           <xsd:element minOccurs="0" name="Monoparental">
           <xsd:complexType>
             <xsd:sequence>
              <xsd:element name="Codigo" type="Boolean" maxOccurs="1"/>
             </xsd:sequence>
           </xsd:complexType>
          </xsd:element>
         </xsd:sequence>
        </xsd:complexType>
       </xsd:element>
     </xsd:sequence>
     <xsd:attribute name="Id" type="xsd:string"/>
     </xsd:complexType>
   </xsd:element>
  </xsd:sequence>
 </xsd:complexType>
</xsd:element>
<xsd:simpleType name="Fecha">
 <xsd:restriction base="xsd:positiveInteger">
  <xsd:totalDigits value="8"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Anno">
 <xsd:restriction base="xsd:positiveInteger">
  <xsd:totalDigits value="4"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Telefono">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:pattern value="(([0-9])+)"/>
  <xsd:maxLength value="13"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="TelefonoMovil">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:pattern value="(([0-9])+)"/>
  <xsd:maxLength value="9"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="CodPostal">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:pattern value="(([0-9])+)"/>
  <xsd:maxLength value="5"/>
```





```
<xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion2">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="2"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion3">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="3"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion4">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="4"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion5">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="5"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion16">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="16"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion10">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="10"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion20">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="20"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion24">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="24"/>
  <xsd:minLength value="24"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion25">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="25"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
```





```
<xsd:simpleType name="Descripcion30">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="30"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion40">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="40"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion50">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="50"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion70">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="70"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Descripcion100">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="100"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="NIF">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:pattern value="(([a-zA-Z0-9])+)"/>
  <xsd:maxLength value="9"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="CodPais">
 <xsd:restriction base="xsd:integer">
  <xsd:totalDigits value="3"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="CodProvincia">
 <xsd:restriction base="xsd:integer">
  <xsd:totalDigits value="2"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="CodLocalidad">
 <xsd:restriction base="xsd:integer">
  <xsd:totalDigits value="4"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Boolean">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:pattern value="S|N"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
```





```
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="CodCuerpo">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="4"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
 <xsd:simpleType name="CodEscala">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="2"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Codigo">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:maxLength value="2"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Integer1">
 <xsd:restriction base="xsd:integer">
  <xsd:totalDigits value="1"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
 <xsd:simpleType name="Integer2">
 <xsd:restriction base="xsd:integer">
  <xsd:totalDigits value="2"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Decimal32">
 <xsd:restriction base="xsd:decimal">
  <xsd:totalDigits value="3"/>
  <xsd:fractionDigits value="2"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Decimal63">
 <xsd:restriction base="xsd:decimal">
  <xsd:totalDigits value="6"/>
  <xsd:fractionDigits value="3"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Decimal82">
 <xsd:restriction base="xsd:decimal">
  <xsd:totalDigits value="8"/>
  <xsd:fractionDigits value="2"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="Decimal42">
 <xsd:restriction base="xsd:decimal">
  <xsd:totalDigits value="4"/>
  <xsd:fractionDigits value="2"/>
 </xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="CodGradoDiscapacidad">
 <xsd:restriction base="xsd:string">
  <xsd:pattern value="0|1|2"/>
  <xsd:minLength value="1"/>
```



Procedimiento para la Carga Masiva de Impresos J basada en fichero XML en Jubil@.

```
</xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
<xsd:simpleType name="CodOrgJub">
<xsd:restriction base="xsd:string">
<xsd:maxLength value="8"/>
<xsd:minLength value="8"/>
</xsd:restriction>
</xsd:simpleType>
</xsd:schema>
```